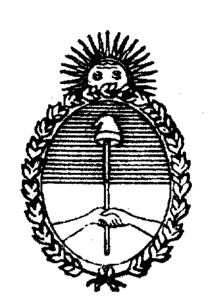
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, martes 16 de febrero de 1982

NUMERO
24.860
AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 119.812

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 983-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 2.500

SUMARIO



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 319 — Bs. As., 10|2|82.
Autorízase a la Policía Federal Argentina, con carácter de excepción a las normas previstas en la Reglamentación de los artículos 53 y 61 de la Ley de Contabilidad a vender Noventa y cuatro (94) carabinas, calibre 22, de su patrimonio, en desuso, directamente al personal superior masculino en actividad con un mínimo de Diez (10) años de antigüedad en la Institución, a razón de Un (1) arma por persona.
La Policía Federal Argentina por vía administrativa fijará el valor unitario de las armas, de acuerdo al estado actual de cada una.
La Policía Federal Argentina abrirá un registro de interesados en adquirir las armas de referencia y efectuará las ventas respectivas de acuerdo con el orden de presentación de cada solicitud, ingresando el monto resultante en la Cuenta Especial 805 "Policía Federal - Servicios Especiales, Renovación de Elementos, Equipamiento, Inmuebles y Obras".

DECRETO Nº 321 — Bs. As., 10|2|82.
Derógase el Decreto Nº 957 de fecha 10 de agosto de 1981.
Concédase vista de las actuaciones a la empresa recurrente Benito Roggio e Hijos Sociedad Anónima, en oportunidad de la notificación del presente decreto, a fin de la intervención que por ley corresponde.
Continúese, a partir de dicha notificación, con el procedimiento administrativo atinente al recurso de alzada interpuesto contra la Resolución Nº 1.079|80 de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

DECRETO Nº 322 — Bs. As., 10|2|82.
Deróganse los artículos 1º y 2º del decreto Nº 501|79.
Autorízase a la Policía Federal Argentina a vender la existencia actual de las medallas de plata en desuso, que se utilizaran como distintivos de grado de la jerarquía de Subayudante, directamente al Personal Superior de la Institución, con estado policial en actividad o retiro según normas que al respecto dictará la Jefatura de la misma, con carácter de excepción a lo previsto en la Reglamentación de los artículos 53 y 61 de la Ley de Contabilidad, aprobada por decretos Nº 13.100|57 y 5.720|72.
Fíjase en la suma de Veintinueve mil pesos ($ 29.000) el valor unitario de las medallas, el que será reajustado mensualmente por el señor Jefe de la Policía Federal Argentina, conforme al costo en plaza del material constitutivo de las mismas al que se adicionará el de producción.


19820216

Los importes de las ventas ingresarán a la Cuenta Especial 805 "Policía Federal —Servicios Especiales— Renovación de Elementos, Equipamiento, Inmuebles y Obras".

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 308 — Bs. As., 10|2|82. **Considérase ampliada hasta el 31 de octubre de 1981, la misión efectuada por el Secretario de Embajada de Tercera Clase D. Gustavo Luis Dreguet, dispuesta por Decreto Nº 1.570 del 8 de octubre de 1981.**

DECRETO Nº 309 — Bs. As., 10|2|82. **Autorízar el desplazamiento en Comisión de servicio del funcionario de la Categoría "D" Consejero de Embajada D. Augusto Juan Lertora a la Embajada de la República en Nicaragua.**

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DECRETO Nº 96 — Bs. As., 31|12|81. **Modifícanse el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1981, para la Jurisdicción 48 - Comando en Jefe de la Fuerza Aérea; los cálculos de recursos afectados a la financiación de los presupuestos de las Cuentas Especiales Nº 289 Líneas Aéreas del Estado, Nº 385, Fondo Permanente para el Fomento de la Aviación Civil, Nº 386, Ley 13.041, Explotación de Aeropuertos y Aeródromos y Nº 754. Varios Ingresos, de la Jurisdicción 48, Comando en Jefe de la Fuerza Aérea; los Financiamientos por uso del crédito, remanente de ejercicios anteriores y adelantos otorgados a Proveedores y Contratistas de ejercicios anteriores afectados a la financiación de las Cuentas Especiales Nº 289. Líneas Aéreas del Estado, Nº 473. Comando en Jefe de la Fuerza Aérea. Cumplimiento Ley 18.302 "S" y Nº 754. Varios Ingresos, de la Jurisdicción 48. Comando en Jefe de la Fuerza Aérea y el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1981, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 48. Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.**

MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETO Nº 249 — Bs. As., 3|2|82. **Autorízase al ingeniero químico Horacio Ricardo Flores para que concurra a realizar trabajos de investigación en el Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas de Madrid (España), por el término de un (1) año a partir del 2 de febrero de 1982.**

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DECRETO Nº 314 — Bs. As., 10|2|82. **Apruébase la Licitación Pública Nº 1|82 de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, dependiente del Ministerio de Acción Social de la Nación, realizada el 12 de noviembre de 1981.**

Adjudícase a la firma I.B.M. Argentina S.A. la provisión de Treinta y cinco millones (35.000.000) de tarjetas tipo Hollerith, color manila, para ser utilizadas en equipos de procesamiento electrónico de datos, necesarias para la explotación del juego "La Quiniela".

DECRETO Nº 315 — Bs. As., 10|2|82. **Apruébase la Contratación Directa Nº 5|82 (H), de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos (Dirección General de Hipódromos), dependiente del Ministerio de Acción Social, realizada para concretar la renovación de la contratación efectuada oportunamente con la firma I.B.M. Argentina S.A., a partir de la fecha de recepción de la orden de compra y hasta el 31 de diciembre de 1982, por el servicio de alquiler del equipamiento informático (Hardware) de las unidades del equipo de computación de datos marca I.B.M., incluyendo el servicio técnico de mantenimiento, instalado en el Centro de Cómputos del Hipódromo Argentino, de conformidad con el presupuesto de fojas 2|7, en los términos del Artículo 56º —Inciso 3º— Apartado g) de la Ley de Contabilidad.**



RESOLUCIONES

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Impuesto a las Ganancias. Régimen de flexibilidad salarial. Determinación de la materia imponible. Decreto Nº 1.670|81.

RESOLUCION GENERAL Nº 2.345

Bs. As., 12|2|82

VISTO que el artículo 5º de la Ley Nº 21.307 estableció la no deducibilidad, a los fines de la determinación de la materia imponible en el impuesto a las ganancias, de los incrementos de remuneraciones otorgados por los empleadores en contravención a lo dispuesto por dicha ley, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 1.670|81 de fecha 19 de octubre de 1981 establece en el segundo párrafo de su artículo 10 que, a partir del 1º de octubre de 1981, las remuneraciones globales pagadas por encima de las remuneraciones básicas de las convenciones colectivas de trabajo que no cumplan con la condición explicitada en el primer párrafo del artículo precitado, no serán deducibles como gasto en el balance impositivo, ni serán consideradas como gasto necesario para obtener, mantener o conservar la ganancia imponible.

Que el artículo 14 del decreto precitado, dispone que la Dirección General Impositiva dictará la norma que instrumente los mecanismos de fiscalización aptos para la mejor verificación de lo establecido en el artículo 10 del referido decreto.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva Resuelve:

Artículo 1º — Los contribuyentes y responsables del impuesto a las ganancias, que presenten sus declaraciones juradas en Formulario Nº 225, por ejercicios cerrados a partir de la vigencia del Decreto Nº 1670|81, inclusive, deberán reintegrar al balance impositivo las sumas devengadas y|o pagadas en concepto de remuneraciones a partir de 1º de octubre de 1981, por encima de las remuneraciones básicas de las Convenciones Colectivas de Trabajo —actualizadas conforme a lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de dicho decreto—, que no se ajusten al requisito establecido en el primer párrafo del artículo 10 del decreto mencionado.

En caso de no registrar excedentes con la característica señalada, deberán dejar constancia expresa de ello en "Observaciones" del formulario mencionado en el párrafo anterior.

Art. 2º — Los restantes contribuyentes y responsables que, por no estar obligados a llevar libros que les permitan confeccionar balances en forma comercial, presenten sus declaraciones juradas del impuesto a las ganancias correspondientes al ejercicio fiscal 1981 y posteriores en otros formularios oficiales, no podrán deducir a los efectos de la determinación de la ganancia respectiva, las sumas devengadas y|o pagadas a partir del 1º de octubre de 1981, por encima de las remuneraciones básicas de las Convenciones Colectivas de Trabajo —actualizadas conforme a lo dispuesto por los artículos 2º y 3º del ya citado decreto—, que no se ajusten al requisito establecido en el primer párrafo del artículo 10 del decreto mencionado.

Sin perjuicio de ello deberán consignar en "Observaciones" del respectivo formulario de declaración jurada, el monto total de las remuneraciones devengadas y|o abonadas y el monto que exceda de los importes admitidos conforme al párrafo precedente, o la constancia expresa de que no se ha abonado excedente alguno por tal concepto.

Art. 3º — Los excedentes que se incrementen por aplicación de lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto Nº 1.670|81, podrán deducirse como gasto en la medida en que se adecuen a lo dispuesto en la mencionada norma.

Art. 4º — Por los períodos anteriores a la vigencia del Decreto Nº 1.670|81, son de aplicación las normas de las Resoluciones Generales Nros. 1.813, 1907, 2.218, 2.221 y 2.233.

Art. 5º — El incumplimiento de lo establecido en la presente resolución dará lugar, sin perjuicio de las facultades de fiscalización, a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones.

Art. 6º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ricardo Cossio

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Impuesto de Sellos. Habilitación de instrumentos gravados con cheque certificado.

RESOLUCION GENERAL Nº 2.346

Bs. As., 12|2|82

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4º de la Resolución General Nº 2.241, los Jefes de Cajas Expendedoras deberán proceder a la cobertura del formulario Nº 7632 previo disponer la habilitación de los instrumentos respectivos, en aquellos casos en que los responsables del Impuesto de Sellos que, no hallándose autorizados a ingresar el mismo mediante declaración jurada o utilización de máquinas timbradoras, procedan a satisfacerlo con cheque certificado.

Que la experiencia acumulada desde la aplicación de esta norma y la necesidad de propender a la racionalización de las tareas administrativas, sin que por ello se vea afectada la eficiencia de los procedimientos de contralor y la seguridad que representa el pago mediante cheque certificado, tornan recomendable derogar la obligatoriedad de cubrir el citado formulario.

Que asimismo y por lo expuesto anteriormente, se estima innecesario registrar los datos del cheque certificado al dorso del formulario 12.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por las Direcciones Recaudación y Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 89 de la Ley de Impuesto de Sellos, texto ordenado en 1981 y sus modificaciones y por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 4º de la Resolución General Nº 2.241 por el siguiente:

Artículo 4º — En todos los casos los trámites respectivos se cumplirán con la intervención de cualquiera de las oficinas de expendio de valores de esta Dirección General.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ricardo Cossio

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Impuestos Internos. Cigarrillos. Lugar de pago.

RESOLUCION GENERAL Nº 2.347

Bs. As., 12|2|82

VISTO y CONSIDERANDO:

Que los preceptos de la Ley número 11.683 son de aplicación para los impuestos internos, en virtud de las modificaciones oportunamente introducidas por la Ley Nº 21.425.

Que de acuerdo con el artículo 32 de la referida ley de procedimiento, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, el lugar de pago es el domicilio del responsable en el país, sin perjuicio de las normas especificas que sobre locales para depósitos y de fábrica existen en cada rubro, en mérito al carácter objetivo de las inscripciones de aquellos en materia de impuestos internos.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Asuntos Técnicos y Jurídicos, la Dirección Programas y Normas de Fiscalización y la Dirección Recaudación, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva Resuelve:

Artículo 1º — Cuando se opte por el pago del impuesto interno a los cigarrillos en otra jurisdicción de la que corresponda a la manufactura inscripta, serán de aplicación las normas de la Resolución General Nº 2.157, excepto en cuanto a la constancia del depósito efectuado en término, que deberá ser entregada en la dependencia en que se presentó la declaración jurada (Form. Nº 273) dentro de un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas.

Cada boleta de depósito deberá ser individual para cada manufactura en particular y con indicación del número de inscripción que a ella corresponda.

Art. 2º — La no presentación del ejemplar correspondiente al depósito en la forma y tiempo indicado en la presente, podrá dar lugar a la aplicación de las sanciones previstas para los incumplimientos de pagos y a la suspensión de entregas de valores fiscales, según lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley de Impuestos Internos, texto ordenado en 1979 y sus modificaciones, y en el artículo 9º (último párrafo) de su reglamentación.

Art. 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ricardo Cossio

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

TRIGO

Fíjase el precio de referencia para trigo pan, tipo duro, grado 2.

RESOLUCION Nº 22.704

Bs. As., 12|2|82

VISTO la resolución "JNG" Nº 22.547 por la que se aprueba la Reglamentación de Compra de Trigo Pan de la campaña 1981|82, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 3.246|77 se facultó a esta Junta Nacional de Granos a ajustar periódicamente los precios de compra en base a las fluctuaciones del mercado.

Que el precio de compra se determina, descontando del "precio de referencia", el flete desde el lugar de compra al puerto correspondiente.

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Granos en uso de las atribuciones del Directorio Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase el precio de referencia para trigo pan, tipo duro, grado 2, en Ciento Cuarenta y Tres Mil Pesos ($ 143.000) cada Cien. (100) kilogramos.

Art. 2º — Esta resolución tendrá vigencia a partir del 15 de febrero en curso.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

David Lacroze

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

MULTAS

Actualízase la escala de multas prevista en el artículo 15º de la Ley Nº 17.622, modificada por su similar 21.779.

DISPOSICION Nº 12

Bs. As., 29|1|82

VISTO la Ley Nº 21.779 modificatoria de la Ley Nº 17.622, y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1º de la Ley Nº 21.779 se reemplaza el Artículo 15 de la Ley Nº 17.622 fijándose como montos mínimo y máximo de mul-


19820216

tas las sumas de Cinco Mil Pesos ($ 5.000) y Quinientos Mil Pesos ($ 500.000), respectivamente.

Que los importes mínimo y máximo previstos en dicho Artículo se han de reajustar en función de los incrementos habidos en los semestres que vencen el 31 de diciembre y el 30 de junio de cada año, de conformidad con la variación operada en el nivel general de precios al por mayor.

Que por el Artículo 1º del Decreto Nº 882|78 se reemplazó el Artículo 22 del Decreto Nº 3.110|70, determinándose que las multas de hasta Diez Mil Pesos ($ 10.000) son inapelables, previéndose en el mismo un mecanismo de reajuste semestral similar al adoptado en el Artículo 15 de la Ley Nº 17.622.

Que por los Decretos Nros. 314|81 y 882|78 se faculta al Instituto Nacional de Estadística y Censos a actualizar las sumas previstas en el Artículo 15 de la Ley Nº 17.622 reemplazado por el Artículo 1º de la Ley Nº 21.779 y el Artículo 22 del Decreto Nº 3.110|70 reemplazado por el Artículo 1º del Decreto Nº 882|78.

Que con el fin de cumplir con el mandato legal se dictó con fecha 18 de junio de 1981 la Disposición Nº 63|81, que establecía como monto mínimo y máximo y apelable, sumas que no contemplaban el primer semestre de 1981, en razón de la fecha de su dictado, habiéndose dictado dicho acto legal con la perentoriedad exigida por las circunstancias.

Que en consecuencia es necesario computar para el establecimiento de las escalas mencionadas el semestre 1º de 1981, tanto para las multas como para el monto apelable, como así también establecer la escala de multas a regir a partir del primer semestre de 1981, como también el nuevo monto apelable.

Por ello,

El Director del Instituto Nacional de Estadística y Censos Dispone:

Artículo 1º — La escala de multas del Artículo 15 de la Ley Nº 17.622 reemplazada por el Artículo 1º de la Ley Nro. 21.779, será para el período del 30 de junio de 1981 al 31 de diciembre de 1981 de los siguientes montos: mínimo Setenta y Un Mil Cuatrocientos Dos Pesos ($ 71.402), máximo Siete Millones Ciento Cuarenta Mil Ciento Noventa y Dos Pesos ($ 7.140.192). La suma apelable del Artículo 22 del Decreto Nº 3.110|70 reemplazado por el Decreto Nº 882|78 para el período del 30 de junio de 1981 al 1 de diciembre será de Ciento Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Cuatro Pesos ($ 142.804).

Art. 2º — Actualízase la escala de multas del Artículo 15 de la Ley Nº 17.622, reemplazada por el Artículo 1º de la Ley Nº 21.779, la cual será para el primer semestre del año 1982: monto mínimo Ciento Veintidós Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos ($ 122.954), monto máximo Doce Millones Doscientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Pesos ($ 12.295.410).

Art. 3º — Actualízase la suma prevista en el Artículo 22 del Decreto Nº 3.110|70, modificado por el Decreto Nº 882|78, fijándose la misma en la cantidad de Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Ocho Pesos ($ 245.908), aplicable para el primer semestre de 1982.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Juan C. Olivero

CONCURSOS

NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Ente demandante: Comisión Nacional de Energía Atómica.

Licitación número: Solicitud Nº 078|82 del B.C.R.A.

Plazo de reintegro: 390 días, con opción a su renovación total o parcial por otro período igual, de existir acuerdo de partes.

Monto de requerimiento: $ 50.000.000.000 (pesos cincuenta mil millones).

Fecha y hora de clausura del concurso: 18|2|82 a las 15 hs.

Utilización: CNEA se reserva el derecho de utilizar los fondos dentro de los tres días hábiles contados a partir del día 22|2|82 inclusive.

Lugar y hora de entrega de pliegos de condiciones: 11 de Septiembre Nº 4325, Capital Federal, Gcia. de Administración y Finanzas, Departamento de Gestión Financiera, Piso 2º, Oficina Nº 2112, en el horario de 9.30 a 17 hs.

e. 16|2 Nº 964 v. 16|2|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina, mediante solicitud Nº 081|82, invita a las entidades financieras por la ley 21.526 a presentar sus ofertas de créditos, bajo sobre cerrado y con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones qué podrá ser retirado desde el 16|2|82 próximo de 10 a 16 horas en la Oficina Operaciones Locales, Lavalle 1554, 3er. piso de la Capital Federal. El Monto solicitado asciende a la suma de pesos 20.000.000.000 y el plazo de reintegro será de 370 días. Los fondos se dispondrán el día 22 a 25|2|82 y la apertura del concurso se efectuará el día 18|2|82 a las 12 horas, en Lavalle 1554, 3er. piso, oficina 309.

e. 16|2 Nº 965 v. 16|2|82

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Concurso Nº 39|82, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 062|82, para la obtención de un préstamo de $ 41.900.000.000.

Plazo de reintegro 370 días y con disposición de fondos el día 22 de febrero de 1982.

Apertura de las propuestas que se reciban el día 18 de febrero de 1982 a las 14 horas.

Informes y pliegos en Av. Roque S. Peña 1190, Capital Federal de 8.30 a 11.30 horas.

e.15|2 Nº 880 v.17|2|82

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Concurso Nº 41|82, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 73|82, para la obtención de un préstamo de pesos 14.700.000.000, plazo de reintegro 370 días y con disposición de fondos el día 19 de febrero de 1982. Apertura de las propuestas que se reciban el día 17 de febrero de 1982 a las 14 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Cap. Fed. de 8.30 a 11.30 horas.

e. 12|2 Nº 841 v. 16|2|82

REMATES OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha dispuesto la venta, mediante subasta pública, de materiales varios de su propiedad, que se encuentran en condiciones de rezago, con intervención del Banco Municipal de La Plata. — Los materiales serán exhibidos de lunes a viernes en horario de 8 a 12 horas, en dependencias de Abastecimiento, Puerto Nuevo, calle Ramón S Castillo y 9 bis, Capital Federal. — Los pliegos de bases y condiciones e informes pueden solicitarse en el lugar de exhibición; en Divisional Córdoba: Independencia y Caseros, Córdoba; Divisional Rosario: Gral. Urquiza 1302|18, Rosario en Divisional Mendoza; Avda. San Martín Nº 650, Mendoza y en el Banco Municipal de La Plata, diagonal 74 esquina 48, La Plata, de lunes a viernes de 8 a 14 horas. El remate se realizará el día 26 de febrero de 1982, a las 8,30 horas, en el Salón de la Calle 11 Nº 676, La Plata. El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobación de la Entidad Vendedora que será dado al finalizar el acto del remate.

e. 15|2 Nº 943 v. 16|2|82

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

18 DE DICIEMBRE DE 1981

Comunicacion Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

136.329 — Revista de Seguridad Social Nº 157|59 — Bs. As. Cap. XII|81.
136.330 — Acafo — Nº 2 — Bs. As., Cap. XII|81.
136.331 — El Litoral — Nº 20.395 — S. Fe XII|81.
136.332 — Acción — Nº 367 — Bs. As. Cap., XII|81.
136.333 — Shinko no tomo — Nº 59 — Bs. As. Cap. XII|81.
136.334 — Fendim — Nº 1.416 — Buenos Aires Cap. XII|81.
136.335 — Misioneros hoy — Nº 17 — Bs. As. Cap. X|81.
136.336 — Misioneros hoy — Nº 18 — Bs. As. Cap. XII|81.
136.337 — The Bulletin — Bs. As. Cap. XII|81.
136.338 — Limen. Revista de orientación didáctica — Nº 77|80 — Bs. As. Cap. XI|81.

Inscriptas

Obras editadas por Ediciones Culturales Argentinas - Ministerio de C. y Educación:

136.339 — El tema del tango en la literatura argentina — Autores: Tomás de Lara — Inés Leonilda Roncetti de Panti — 2ª edición — 1ª reimpresión — Bs. As. III|81.
136.340 — Católicos y liberales en la generación del ochenta — Aut.: Néstor Tomás Auza — 1ª edición — 1ª reimpresión — Bs. As. III|81.
136.341 — Manuel J. Castilla — Ensayo antología: Jorge Vehils — Autor: Manuel J. Castilla — Bs. As. III|81.
136.342 — Museo Histórico Nacional de la Casa del Virrey Liniers — Autor: Anón. (Alta Gracia; Cba.) — Buenos As. II|81.
136.343 — Memorias medievales — Autora: Nilda Guglielmi — Bs. Aires VIII|81.
136.344 — Las aguafuertes porteñas de Roberto Arlt — Autor: Roberto Arlt — Recop. y Estudio: Daniel C. Scroggins — Bs. As. VIII|81.
136.345 — Octavio F. Mossotti en el amanecer de la ciencia argentina — Autor: Máximo Baron — Bs. As. III|81.
136.443 — Hablemos de truchas — Autor: Polo Bardin — Ilustrado — Editorial Achala Ediciones — Bs. Aires X|81.
136.411 — Qué le hicieron — Autora: Ana María Torres — Edit. Ediciones Agón — Bs. As. XII|81.

Obras editadas por Aique Grupo Editor — Bs. Aires VIII|81:

126.423 — Furia de oro en el páramo — Aut.: Camilo Guait — Ilustrada: Jeremías Sanyu.
136.424 — Aventuras de loberos — Aut. orig.: Agustín S. Alvarez — Adaptac.: Ema Wolf — Ilustr.: Luis Scafati.
136.425 — La fantástica historia de Jimmy Button — Aut.: Camilo Guait — Ilustr.: Blás A. Castagna.
136.426 — Viaje al país de las manzanas — Aut.: Camilo Guait — Ilustr.: Jeremías Sanyu.

136.431 — La garza y el cazador — Autor: Carlos Alberto Débole —. Edit.: Fundac. Argentina para la Poesía — Bs. As. XI|81.
136.445 — Retablo tucumano — Aut. y Edit.: Teresa Piossek Prebisch.
136.446 — La rebelión de Pedro Bohorquez el inca de Tucumán (1656|59) — Aut. y Edit.: Teresa Piossek Prebisch — Bs. As. IV|76.
136.447 — La randera tucumana y otros poemas — Autora: Amalia Prebisch de Piossek — Popyr.: Lucía Piossek Prebisch — Teresa Piossek Prebisch — Edic. realizada por: Amalia; Lucía y Teresa Piossek Prebisch — (Idem fig. Editor: Publinter) — Bs. As. XI|81.
136.451 — Selección poética de Quevedo Aut.: Francisco de Quevedo y Villegas — selec. y estudio: Alicia Hebe Viladoms — Edit.: Kapelusz. — Bs. Aires, VI|81.
136.503 — Antropogogia. Educación del hombre — 2ª ed. — Aut.: Roque Luis Ludojoski — Edt.: Guadalupe — Bs. Aires, VIII|81.
136.504 — Andragogia. Educación del adulto — 3ª ed. — Autor: Roque Luis Ludojoski — Edt.: Guadalupe. — Buenos Aires, VIII|81.
136.533 — La cocina catamarqueña 1º Libro (id.: 1º Libro. La cocina catamarqueña) — Autora: Elvira Canil — Edit. impr. Impresos Electrónicos — Catamarca; III|81.
136.536 — La Mutualidad — trim. — nº 576 — prop. Asociac. Obrera de Socorros Mutuos — dir.: Julio Héctor Santana — Bas. Cap. VIII|81.
136.537 — Huaico — bimestr. — a. 3 — nº 14 — prop. dir. Gabriel Morales — Bas. Cap. XII|81.
136.538 — Boletín de Económicas — mens. — nº 29 — prop. Colegio de Graduados en Ciencias Económicas — dir. Amadeo J. Di Fonzo — Bas. Cap. X|81.
136.539 — Anales de Inmunología Clínica y Alergia — bimestr. — a. 1 — nº 1 — prop. dir: Manuel Asrilant — Bas. Cap. XII|81.
136.540 — El Día — diaria — nº 280 — prop. El Día sa. — dir: Raúl Eduardo Kraiselburd — Bas. XII|81 — La Plata.
136.542 — Boletín Esa — mens. — nº 1 — prop. dir: Enrique Alfredo Belin Sarmiento — Bas. Cap. XII|81.
136.543 — Huella.. — quincen. — a. 1 — nº 1 — prop. Rosa Ethel Norma Torchia — y|o — Dir.: Lidia Mafalda de Pari — Bas. XII|31 — S. Martín.
136.544 — Ovina — rev. mens. — nº 513 — prop. dir. Néstor Gines Coll — Bas. Cap. X|81.
136.545 — Cema — bimestr. — a. 2 — nº 4 — prop. Editorial Edic. Especiales srl. — (Ediciones Especiales) — dir. Santos José Barravecchia — Bas. Cap. XII|81.
136.547 — Historia, es decir, Política — aut. Luis Alberto Murray — edt. Ditone - Hernández Edic. Bas. XII| 81.

Obras extranjeras editadas en: Italia, Milán, el 7|81:
(Estate' 81)

136.630 — Chi fermera la música — edt: Suvini Zerboni — Letr. Italiano: V. Negrini.
136.631 — Per Angela — Letr. Ital.: G. C. Bigazzi - Discorso U. Tozzi — edt.: Suvini Zerboni spa.
136.632 — Amoureux Solitaires — Letr. francés: E. Medeiros — edt: ed. Alpha — ed. Chapell.
136.633 — Pescatore — let. italiano: M. Negri — edt. Di Lazzaro.
136.634 — Malinconia — let. italiano: R. Fogli - G. Morra — edt. Come il Vento - Parking - Sugarmusic.
136.635 — Autostrada — let. italiano: A. Cassella — edt. Sugarmusic - Come il Vento.
136.636 — Una Zebra A'Pois — Let. Italiano: M. Corciolini — D. Verde — edt.: Suvini Zerboni.
136.637 — Uh Mamma; — Let. Italiano: M. Cavallo — edt.: Suvini Zerboni - Calycanthus.

136.638 — Notte Rosa — Let Italiano: G. C. Bigazzi - U. Tozzi — edt. Suvini Zerboni.
136.639 — E Muoviti un po — Let|Italiano: O. Avogadro — Edt.: Suvini Zerboni - Calycanthus.
136.640 — I Love You Much Too Much — let. Inglés: D. Raye - A. Olshey. y|o — edt. M.C.E Music.
136.641 — Chi fermera la música — Mús.: G. Facchinetti — edt.: Suvini Zerboni - Discorso.
136.642 — Per Angela — Mús.: G. C. Bigazzi - U. Tozzi — edt. Suvini Zerboni.
136.643 — Amoureux Solitaires — Mús.: D. Quilliard (Jacno) — edt. Alpha - Chapell.
136.644 — Pescatore — Mús.: M. Negri — edt. Di Lazzaro.
136.645 — Malinconia — Mús.: M. Fabrizio — edt. Come il Vento - Parking - Sugarmusic.
136.646 — Autostrada — Mús.: D. Baldan Bembo — edt. Sugarmusic - Come il Vento.
136.647 — Una zebra A Pois — Mús.: L. Luttazzi — edt. Suvini Zerboni.
136.648 — Uh Mamma; — Mús.: M. Cavallo — edt. Suvini Zerboni - Calycanthus.
136.649 — Notte Rosa — Mús.: G. C. Bigazzi - U. Tozzi — edt. Suvini Zerboni.
136.650 — E Muoviti un Po — Mús.: L. Liboni - R. Riccobono — edt.: Suvini Zerboni - Calycanthus - Come il Vento.
136.651 — I Love You Much Too Much — Mús.: D. Raye - A. Olshey - C. Towber — edt. Leeds Music Corp.

136.346 — Eco Comercial — diaria — a. 28 — nº 7019 — prop. Dir: Gumersindo Frende Brea — Bas. Cap. XII| 81.

Discos:
Editados por "Tonodisc", en Bs. Aires XII|81:

136.379 — Nº Imp 14.084: Picasso, y|o — auts. var. — Int. y aut: Astor Piazzolla.
136.380 — Nº D|Bo 11.001: En un mundo de fruta encendida, y|o — auts. var. — Int: Piero con Prema.
136.381 — Nº D|Bo 11.002: Soy pan, Soy Paz, Soy más, y|o — Aut. var. — Int: Piero con Prema.
136.382 — Nº Dlf 8045: Macadam Tres.. Dos..Uno..Cero, y|o — aut. var. — Int. Riff.
136.383 — Dlf 8047: Que sea al sol, y|o — auts. var. — Int. y auts.: Miguel Cantilo - Jorge Durietz.

e. 16|2 Nº 958 v. 16|2|82

21 DE DICIEMBRE DE 1981

136.654 — Revista del Notariado — Núm. 778 — Buenos Aires, Cap. XII|81.
136.655 — Revista Adventista — Nº 12 — Bs. As., XII|81, Florida.
136.656 — Revista Vivienda — Nº 233 — Bs. As., Cap. — XII|81.
136.657 — Republika Hrvatska — Nº 134 — Bs. As., Cap. — XII|81.
136.658 — El Argentino — Nº 1.554|57 — Bs. As. XI|81 — Arrecifes.
136.659 — El Argentino — Nº 1.549,53 — Bs. As. — XI|81 — Arrecifes.
136.660 — Acción — Nº 3.155|62 — Bs. As. — XI|81 — Arrecifes.
136.661 — Acción — Nº 3.146,54 — Arrecifes — XI|81.
136.662 — Acción — Nº 3.137|45 — Arrecifes — XI|81.
136.663 — Revista: Lupin — Nº 195|96 — Bs. As. — XII|81.

Inscriptas

136.710 — Buenos Aires y sus Fantasmas — Aut. y Edit.: Francisco Castañeda — Bs. As. — XI|81.
136.696 — Cocina Sefaradí — Aut. y edit.: Estela de Levy — Bs. As. — XII|80.

Obras editadas por "M.A.I." en Bs. As. XI|81.

136.716 — La Gotera y la Goteada — Milonga corralera — Letra: Argentino Luna.
136.717 — Arado y Guitarra — Triunfo — Letra: Argentino Luna.
136.718 — Por Catamarca a La Rioja — Milonga — Letra: Argentino Luna.
136.719 — Niña de Comodoro — Zamba — Letra: Argentino Luna.
136.720 — Desde Jujuy a la Antártida — Huella — Letra: Argentino Luna.
136.721 — Milonga de Pena Vieja — Milonga — Letra: Argentino Luna.
136.722 — Con la Voz del Interior — Tango canc. — Letra: Argentino Luna.
136.723 — Andando por Tucumán — Cifra — Letra: Argentino Luna.
136.724 — Memoria de un Caminante — Milonga — Letra: Argentino Luna.
136.725 — Qué Lindo es el Pago Mío — Letra: Argentino Luna.
136.726 — La Gotera y la Goteada — Milonga corralera — Mús.: Argentino Luna.
136.727 — Arado y Guitarra — Triunfo Mús.: Argentino Luna.
136.728 — Por Catamarca a La Rioja — Milonga — Mús.: Argentino Luna.
136.729 — Niña de Comodoro — Zamba — Mús.: Julio César Urruty.
136.730 — Desde Jujuy a la Antártida — Huella — Mús.: Argentino Luna.
136.731 — Milonga de Pena Vieja — Milonga — Mús.: Argentino Luna.
136.732 — Con la Voz del Interior — Tango can. — Mús.: Argentino Luna.
136.733 — Andando por Tucumán — Cifra — Mús.: Argentino Luna.
136.734 — Memoria de un Caminante — Milonga — Mús.: Argentino Luna.

Editadas por "M.A.I." en Bs. As. — X|81

136.747 — Raíz Sachera (Raíz Montaraz) — Chacar. — Letra: Sixto Palavecino.
136.748 — Villancico de San Francisco Solano — Chacar. — Letra: Emilio Breda.
136.749 — Pa'Nombrarte en Cualquier Parte — Chacar. — Ltra: Rubén Palavechino.
136.750 — Violín Sachero (Violín montaraz) — Gato — Letra: Rubén Palavecino.
136.751 — Causani para Cantarte (Yo vivo para cantarte) — Letra: Sixto Palavecino.
136.752 — Como en Alero — Chacarera — Mús.: Sixto Palavecino - Manuel F. Luna.
136.753 — Raíz Sachera (Raíz montaraz) Chacar. — Mús.: Sixto Palavecino.
136.754 — Villancico de San Francisco Solano — Chacar. — Mús.: Sixto Palavecino.
136.755 — Pa' Nombrarte en Cualquier Parte — Chacar. — Mús.: Sixto Palavecino.
136.756 — De Mis Mayores — Chacar. — Mús.: Sixto Palavecino - Segundo F. Maldonado.
136.757 — Violín Sachero (Violín montaraz) — Gato — Mús.: Sixto Palavecino.
136.758 — Causani para Cantarte (Yo vivo para cantarte) Chacar. — Mús.: Sixto Palavecino.
136.759 — Atamishqui Mishqui Mishqui — Chacar. — Mús.: Sixto Palavecino.
136.760 — Va y Viene mi Pensamiento — Chacar. — Mús.: Sixto Palavecino-Manuel F. Luna.
136.768 — Buenos Aires Amor y Sangre — Aut. Ernesto Roberto — Edt. Albenda — Ilustra.: Martha C. Leguizamón — Bs. As., Cap. — IX 81.
136.857 — Boletín Informativo de la Sociedad Central de Arquitectos — Mens. — Nº 118 — Prop.: Socied. Central de Arquitectos — Dir.: Carlos Coire — Bs. As., Cap. — XII 81.
136.881 — Operación Rescate — Aut.: Arturo S. Gutiérrez Carbo — Edit.: El Autor (Adelantado).
136.904 — Armenia — Cast.|Armenio — Diaria — a. 50 — Nº 10.319 — Prop.: Asociac. Cultural Armenia — Dir.: José Oghoulian — Bs. As., Cap. — XII|81.
136.905 — S.E.R. (Servicio Económico Reservado) — Seman. — a. 3 — Nº 190 — Prop. Dir.: Gustavo Di Paola — Bs. As., Cap. — XI|81.
136.906 — Panorama Minero — mens. — Nº 52 — Prop. Dir.: Enrique Miguel González — Bs. As. — VIII|81.
136.907 — Revista Argentina de Tuberculosis, Enfermedades Pulmonares y Salud Pública — Trim. — a. 80 — Nº 3|4 — Prop.: Ateneo de la Tuberculosis (Liga Arg. c|la Tuberculosis) — Dir.: Atilio Pedro Bado — Bs. As., Cap. — 3º y 4º trim. 1980.
136.908 — Diálogo — Bimestr. — Nº 775 — Prop.: Consejo Nac. de Mujeres de la Acción Católica — Dir.: Elvira Riera de Camerlingo — Bs. As., Cap. — 4º bim.|81.
136.909 — El Imparcial — Bisemán. — Nº 6.996 — a. 76 — Prop.: Mario Roberto Amarante y Amaranto Amarante — Dir.: Azucena del Carmen Almada de Miranda — Bs. As. — XII 81 — Gral. Belgrano.
136.910 — Gaceta Empresaria — Mens. Nº 2 — Prop.: Asociac. de Comerciantes, Industriales y Productos de Luján — Dir.: José Marcliese — Bs. As. — XI 81 — Luján.
136.911 — Boletín de la Asociación de Médicos de General San Martín y Tres de Febrero — Nº 85 — Mens. — Prop.: Asoc. de Médicos de Gral. S. Martín y Tres de Febrero — Dir.: Andrés J. Abad. — Bs. As. — XI|81 — S. Martín.
136.912 — La Cooperación Libre — Mens. — Nº 727 — Prop.: El Hogar Obrero Coop. de Consumo Edif. y Crédito Ltd. — Dir.: Aníbal Crucci — Bs. As., Cap. — XII 81.
136.913 — Tecnología Informática — Mens. — a. 1 — Nº 1 — Prop.: Infotec Ediciones Informáticas — Dir.: Miguel Luis Ditieue — Bs. As., Cap. — XI 81.

e. 16|2 Nº 960 v. 16|2|82

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
JEFATURA V
Dirección Nacional de Aeronavegabilidad

El Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V - Intereses Aeronáuticos, de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, 3º piso, Capital Federal (C.P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones número 44.568|82 (DNA) el señor Rubén Norberto Rodríguez, domiciliado en Acevedo Nº 1281, Banfield, Provincia de Buenos Aires, ha solicitado al citado Registro la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Stinson, modelo Voyager, Nº de serie 108-2626, matrícula LV-NYG, que se encuentra registrada a nombre de los señores Alejandro y Juan Antonio Percichini, domiciliados en Mitre 830, Pigüé, Provincia de Buenos Aires, acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

$ 540.000 e. 16|2 Nº 94.136 v. 18|2|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

El Banco de la Nación Argentina hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 13.477|56, que las tasas de interés que cobra en las operaciones de descuento en general a partir de las fechas que en cada caso se indica, son las siguientes:

Descuentos en general

Desde el 6-1-82: Hasta 30 días, 93% anual; de 31 a 60 días, 90% anual; de 61 a 90 días, 86% anual; de 91 a 120 días, 83% anual; de 121 a 150 días, 79% anual; de 151 y 180 días 77% anual.

Desde el 20-1-82: Hasta 30 días, 92% anual; de 31 a 60 días, 89% anual; de 61 a 90 días, 85% anual; de 91 a 120 días, 82% anual; de 121 a 150 días, 78% anual; de 151 a 180 días, 76% anual.

Desde el 25-1-82: Hasta 30 días, 90 % anual; de 31 a 60 días, 87% anual; de 61 a 90 días, 83% anual; de 91 a 120 días, 81% anual; de 121 a 150 días, 78% anual; de 151 a 180 días, 75% anual.

A título ilustrativo, hace saber también las equivalencias por períodos vencidos de dichas tasas de interés:

Para 30 días
93% anual adelantado, equivalente a 101% anual vencido.
92% anual adelantado, equivalente a 100% anual vencido.
90% anual adelantado, equivalente a 97% anual vencido.
Para 60 días
90% anual adelantado, equivalente a 105% anual vencido.
89% anual adelantado, equivalente a 104% anual vencido.
87% anual adelantado, equivalente a 101% anual vencido.
Para 90 días
86% anual adelantado, equivalente a 109% anual vencido.
85% anual adelantado, equivalente a 108% anual vencido.
83% anual adelantado, equivalente a 105% anual vencido.
Para 120 días
83% anual adelantado, equivalente a 114% anual vencido.
82% anual adelantado, equivalente a 113% anual vencido.
81% anual adelantado, equivalente a 110% anual vencido.
Para 150 días
79% anual adelantado, equivalente a 118% anual vencido.
78% anual adelantado, equivalente a 117% anual vencido.
78% anual adelantado, equivalente a 114% anual vencido.
Para 180 días
77% anual adelantado, equivalente a 123% anual vencido.
76% anual adelantado, equivalente a 122% anual vencido.
75% anual adelantado, equivalente a 119% anual vencido.

Asimismo, hace conocer que los préstamos con caución de certificados de obra se instrumentan por vía de adelantos en cuenta corriente, en los cuales los intereses se perciben por período mensual vencido, aplicándose las tasas que se detallan seguidamente:

Desde el 29-12-81 al 5-1-82: 100% anual.
Desde el 6-1-82 al 25-1-82: 101% anual.
Desde el 26-1-82: 97% anual.

Los niveles de interés percibidos con anterioridad a la presente información figuran publicados en el Boletín Oficial Nº 24.838 del 15-1-82.

e. 16|2 Nº 958 v. 16|2|82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE BARRANQUERAS (CHACO)

En SA 10 - 1981 - Nº 005, caratulado "Prefectura Naval Argentina, Subprefectura Bermejo, c|Malacaria Alberto Mario; López Miguel Víctor; Felipe Domingo Alberto y Espinoza Norma Alicia s|contrabando art. 187 y siguiente de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y su modificatoria Ley Nº 21.898, c|aplicación sanciones arts. 191 y 192 del mismo texto legal", se le hace saber a DOMINGO ALBERTO FELIPE, D.N.I. Nº 12.731.735, que se ha dictado la Resolución Nº 041|81BA, la cual se transcribe a continuación: "Barranqueras, 9 de diciembre de 1981. — Visto, la presentación realizada con fecha 19-6-81, por el causante Domingo Alberto Felipe, y, Considerando: que, el recurrente en su presentación de fs. 79, ofrece como prueba un examen médico en la vista de Víctos Miguel López, a fin de que se determine la disminución visual que padece, y justificar de esa manera su presencia en el lugar del ilícito; que dicha prueba no determina la no participación en el delito que se investiga; por ello, y en uso de las facultades otorgadas por el art. 1.108 del Código Aduanero, Ley 22.415: El Administrador de la Aduana de Barranqueras, resuelve: Artículo 1º) Rechazar la prueba ofrecida por el causante Domingo Alberto Felipe, por inconducente. — Artículo 2º) Por Secretaría, notifíquese al interesado. Cumplido, vuelva. Fdo.: Jorge Washington De Rosas, Administrador de la Aduana de Barranqueras. Resol. Nº 041|81 BA".

e. 16|2 Nº 966 v. 16|2|82

ADUANA DE POCITOS

Se le hace saber a SIMON TADEO ARDILES Y HECTOR RAUL ARDILES, que en S.A. 45-80-272 ha recaído el Fallo Nº 001|82-PO de fecha 11-1-82, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: 1º) Condenar con la pena de comiso a las hojas de coca, procedimiento oportunamente a su incineración, por tratarse de mercadería prohibida de importación Ley 20.771. — 2º) Imponer a los causantes Simón Tadeo Ardiles y Héctor Raúl Ardiles, una multa igual a cuatro veces el valor en plazo de la mercadería secuestrada, importe que asciende a pesos catorce millones quinientos cincuenta mil ciento veinte ($ 14.550.120,00), más el cobro de los Tributos de importación, cuya suma es de pesos ochocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y cinco ($ 847.485,00) todos con destino a Rentas Generales. — 3º) Absolver de culpa y cargo a los llamados Gerardo Mercedes Soria y Florencio Ardiles en la presente causa. — 4º) Restituir a su propietario Gerardo Mercedes Soria un Jeep, marca IKA, cuyas demás características figuran en autos. — 5º) Intimar a los encargados Simón Tadeo Ardiles y Héctor Raúl Ardiles, al pago de los importes establecidos precedentemente, dentro de los quince (15) días de ejecutoriado el presente en los términos del art. 882 del Código Aduanero, Ley Nº 22.415. — 6º) De forma.

S.A. 45-80-87

Se le hace saber a IGNACIO FRANCISCO BARCENA, que en S.A. 45-80-87, ha recaído la Resolución Nº 5.095|81, de fecha 31-12-81, emitida por el Administrador Nacional de Aduanas, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: 1º) Condenar a Ignacio Francisco Bárcena a una multa de pesos dos millones ciento veintinueve mil quinientos quince ($ 2.129.515,00), igual al treinta por ciento (30%) del valor en Aduana del vehículo de que se trata, en los términos de los arts. 898, 970 y 926 del Código Aduanero. 2º) Formular cargo al imputado por la suma de pesos trescientos tres ($ 303,00) en conceptos de derechos, a la fecha de comisión del ilícito. — 3º) De forma.

e. 16|2 Nº 967 v. 16|2|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 2.011|80.

Empresa: "Liparoti Hnos." S.R.L.

Domicilio: Santa María de Oro 3459, Olivos, Provincia de Buenos Aires.

Clase de servicio: Autotransporte para el turismo de carácter interjurisdiccional conforme al Decreto Nº 2.201|78 y Resolución S.E.T.O.P. Nº 746|79.

Categoría: Gran turismo sobre circuitos o recorridos de una extensión mayor de doscientos cincuenta (250) km., incluyendo servicios complementarios. Excursiones con cabecera en la Provincia de Buenos Aires en circuito cerrado de doscientos cincuenta (250) km. de extensión como máximo, o que excediéndose de esa distancia su partida y regreso al punto de salida se produzca dentro del mismo día.

Turismo receptivo en la Ciudad de Buenos Aires y su área conurbana.

Parque móvil: Tres (3) unidades.

Juan C. Corado.

$ 699.000 e. 16|2 Nº 94.412 v. 16|2|82

ACLARACION

MINISTERIO DE ECONOMIA

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DISPOSICION Nº 164|81

En la edición del 29|12|81, donde se publicó la mencionada disposición se deslizó el siguiente error:

EN EL VISTO:

Donde dice: a delimitar la resposabilidad

Debe decir: a delimitar la responsabilidad

e. 16|2 Nº 11.698 v. 16|2|82

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Valores Nacionales Ajustables 1976|86, 2ª Serie de v$n. 3.125 Nº 10.043.824 de v$n. 12.500 Nros. 14.989.683|684 y de v$n. 31.250 Nros. 16.000.600; 16.003.956; 16.003.998; 16.006.539|540; 16.008.782|787; 16.022.544; 16.023.946|949; 16.026.732; 16.032.567|568; 16.037.264|267; 16.064.030|039; 16.065.364|367; 16.119.427; 16.126.836; 16.133.653|666; 16.133.687|693; 16.152.082|083; 16.156.104; 16.159.799|800; 16.161.378|381; 16.161.525; 16.186.769|770; 16.192.590; 16.206.567|568; 16.206.670; 16.207.348|350; 16.212.077; 16.212.342; 16.213.978|980; 16.215.130|132; 16.226.122; 16.227.506|507; 16.227.845|847; 16.227|889|891; 16.257.908; 16.259.394|400; 16.259.901; 16.274.706|708 y 16.274.933, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 28 de enero de 1982.

$ 3.900.000 e. 12|2 Nº 93.885 v. 25|3|82

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE MEDICINA

Facultad de Medicina (U. B. A.), cítese por seis días a Hayfa Margot Maud para que alegue en su orden sobre el mérito de la prueba y el informe de Instrucción.

Hágase constar que las sucesivas resoluciones, tendrán por notificados los estrados de la Facultad, Asesoría Letrada, fijándose los martes y jueves como día de nota.

Publíquese por tres días.

$ 240.000 e. 15|2 Nº 94.069 v. 17|2|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE MEDICINA

Facultad de Medicina (U. B. A.), cítese por diez días a Helvio Remigio Marticorena a prestar declaración en el sumario Nº 501.948|80, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en su rebeldía (artículo 10, inciso "d" Res. CS 720|80).

Publíquese por tres días.

$ 150.000 e. 15|2 Nº 94.070 v. 17|2|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a Juan Marianidis, para que tome intervención en el expediente Nº 997-31621621-13, conforme establece la Ley Nº 22.062. Dora Carmen López. A cargo de la Gerencia Asuntos Jurídicos.

e. 15|2 Nº 942 v. 19|2|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1081|81 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la Cooperativa de Producción, Comercialización e Industrialización Agropecuaria de Embarcación Limitada, matrícula 5902, con domicilio legal en Embarcación, Departamento San Martín, Provincia de Salta. — Artículo 2º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, y a las de Fiscalización, de Programación y Promoción para que tomen conocimiento de la presente Resolución. — Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, con fecha 11|12|81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por Acta 15833, labrada al folio 366 del libro 33º de Actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de ocho (8) días en razón de la distancia.

e. 15|2 Nº 883 v. 17|2|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 68|82 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Aplicar a la Cooperativa de Vivienda de Bahía Blanca Limitada, matrícula 4974, con domicilio legal en Bahía Blanca, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley Nº 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º: Requerir al Organo Local Competente de la mencionada Provincia se expida sobre la situación patrimonial de la cooperativa y su incidencia en el proceso liquidatorio a cuyo fin deberá remitírsele copia de la presente Resolución. — Artículo 3º: Dar intervención a las Gerencias de Fiscali-

zación y de Legales y Registro para que tomen conocimiento. — Artículo 4º: De forma. Fdo. Cnl. José Diego Castro Pueyrredon". Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 15|2 Nº 886 v. 17|2|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 69|82 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Aplicar a la Cooperativa de Trabajo y Consumo Las Canaletas Limitada, Matrícula 7778, con domicilio legal en la Ciudad de San Pedro, Ptdo. del mismo nombre, Provincia de Bs. As., la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley Nro. 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º: Requerir al Organo Local Competente de la mencionada Provincia se expida sobre la situación patrimonial de la cooperativa y su incidencia en el proceso liquidatorio a cuyo fin deberá remitírsele copia de la presente Resolución. — Artículo 3º: Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización y de Legales y Registro para que tomen conocimiento. — Artículo 4º: De forma. Fdo. Cnl. José Diego Castro Pueyrredón". Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 15|2 Nº 885 v. 17|2|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1028|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la Cooperativa Agrícola, Ganadera y de Consumo, "La Isla" Limitada, matrícula 5921, con domicilio legal en La Isla, Departamento Cerrillos, Provincia de Salta. Artículo 2º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, y a los de Fiscalización y de Programación y Promoción para que tomen conocimiento de la presente Resolución. Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la resolución mencionada, con fecha 10|12|81, se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por Acta 15.826 labrada al folio 359 del libro 33º de Actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de ocho (8) días en razón de la distancia.

e. 15|2 Nº 891 v. 17|2|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1224|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la Cooperativa Vitivinícola Sol Naciente Limitada, (Matrícula 7306), con domicilio legal en Distrito Jaime Prats, Departamento San Rafael, Provincia de Mendoza. Artículo 2º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento al precedente artículo. Artículo 3º: De forma Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, con fecha 15|12|81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por Acta 15.938 labrada al folio 372 del libro 33º de Actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de seis (6) días en razón de la distancia.

e. 15|2 Nº 894 v. 17|2|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 66|82 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Aplicar a la Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos y Otros Servicios Públicos "Huechulafquén" Limitada, matrícula 9007, con domicilio legal en Capital Federal, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley Nº 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º: Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. — Artículo 3º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. — Artículo 4º: De forma. — Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 15|2 Nº 884 v. 17|2|82

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 62|82-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Aplicar a la Cooperativa de Vivienda "Río Las Tunas" Limitada, matrícula 8.356, con domicilio legal en Tupungato, Provincia de Mendoza, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º: Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. Artículo 3º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tomo conocimiento. Artículo 4º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de seis (6) días en razón de la distancia.

e. 15|2 Nº 893 v. 17|2|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1013|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la Cooperativa Agrícola de Payogasta Limitada, matrícula 6659, con domicilio legal en la Localidad de Payogasta, Departamento Cachi, Provincia de Salta. Artículo 2º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, y a las de Fiscalización y de Programación y Promoción para que tomen conocimiento de la presente resolución. Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la resolución mencionada, con fecha 7|12|81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por Acta 15.811 labrada al folio 344 del libro 33º de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de ocho (8) días en razón de la distancia.

e. 15|2 Nº 892 v. 17|2|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 63|82-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Aplicar a la entidad denominada (COPIQ) Cooperativa de Provisión, Crédito y Vivienda para los Ingenieros Químicos Asociados a la Asociación Argentina de Ingenieros Químicos Limitada, matrícula 8.423, con domicilio legal en Capital Federal, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º: Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. Artículo 3º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tomo conocimiento. Artículo 4º: De Forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 15|2 Nº 895 v. 17|2|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1213|81 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la Cooperativa Rural de Servicios Públicos "Pareditas" Limitada, (Matrícula 6212), con domicilio legal en el Distrito Pareditas, Departamento San Carlos, Provincia de Mendoza. — Artículo 2º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento al artículo precedente. — Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la resolución mencionada con fecha 10|12|81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por Acta 15828 labrada al folio 361 del libro 33º de Actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación, más el ampliatorio de seis (6) días en razón de la distancia.

e. 15|2 Nº 887 v. 17|2|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 994|81 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la Cooperativa Obrera de Trabajo "Aguaray" Limitada, matrícula 7165, con domicilio legal en la localidad de Aguaray, Departamento General San Martín, Provincia de Salta. — Artículo 2º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, y a las de Fiscalización y de Programación y Promoción para que tomen conocimiento de la presente Resolución. Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la resolución mencionada, con fecha 4|12|81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15809 labrada al folio 342 del libro 33º de Actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación, más el ampliatorio de ocho (8) días en razón de la distancia.

e. 15|2 Nº 888 v. 17|2|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 89|82 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Aplicar a la entidad denominada "Primer Teatro Experimental Argentino de Cámara" Cooperativa de Trabajo Limitada, matrícula 5951, con domicilio legal en la Capital Federal, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley Nº 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º: Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. — Artículo 3º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. — Artículo 4º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 15|2 Nº 889 v. 17|2|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1250|81 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la Cooperativa Obrera de Trabajo "La Unión" Limitada, matrícula 5960, con domicilio legal en Ayacucho, Provincia de Buenos Aires. — Artículo 2º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior y a las Gerencias de Fiscalización y de Programación y Promoción para que tomen conocimiento de la presente Resolución. — Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de dos (2) días en razón de la distancia.

e. 15|2 Nº 890 v. 17|2|82

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ACUÑA, Carlos
AGUIRRE, Héctor
ARNIJAS, Oscar Abel
ARRIOLA, Salvador Alberto
ASTUDILLO, Anacleto
ASTORGA, Cristóbal Concha
AYALA, Virgilio Alberto
BARROSO, Guillermo
BARRIA, Luis Humberto Segundo
BLANCO, Andrés
CARRIZO, Ramón Ernesto
CACERES, Delfín
CORNEJO, Pedro Nolasco
DOS SANTOS PINTOS, Joao
FABREGA, Walter
FAGNANI, Francisco
FALCIGLIA, Juan Bautista
FERGUZON, Damián Adolfo
FOPIANI, Oscar Atilio
GOMEZ, Jesús Hipólito
GONZALEZ, Ceferino Severo
GEREZ, Oscar David
GINESTRA, Noemí Inés
GUZMAN, Alfonso Domingo
LAMAS, Miguel Angel
LOPEZ, Angel Honorio
MAGIN, Miguel
MARTINEZ, Guillermo Fabián
MARTINEZ, Virgilio
MUÑOZ, Adalberto Ubaldo
PRIETO, Rubén Eduardo
QUIROZ, Carlos Alejo
RIVERO VALENZUELA Aníbal Tomás
RUIZ, Juan Oscar
RUIZ, Rubén Horacio
SANCHEZ, Luis Alberto
SANDEZ, Diego
SIMON, Elidia Dora
UMERES, Laureano Roberto
VIGNOLO, Raúl Ramón

e. 5|2 Nº 708 v. 18|2|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Expediente Nº 2020-22797|71-9

Se hace saber a la firma Jorge Alejandro Diehl que constituyera domicilio en la Avenida Córdoba 2448, 1º piso "A", Capital Federal, que por Disposición 15 del 2 de febrero de 1982 de la Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria se deja sin efecto la autorización para realizar tareas de desratización, desinsectización y desinfección que se le acordara por Disposición Nº 134|72, por tanto queda cancelado el Certificado de Habilitación Nº 30 y la habilitación del Libro de Actas correspondiente.

e. 15|2 Nº 881 v. 17|2|82

EDICTO

Expediente Nº 2020-25118|71-5

Se hace saber a la Firma Astros que constituyera domicilio en Lavalle 1390 y local para depósito en Pasaje de las Ciencias 929 ambos de Capital Federal, que por Disposición Nº 14 del 2 de febrero de 1982 de la Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria se deja sin efecto la autorización para realizar operaciones de desratización, desinfección y desinsectización que se le acordara por Disposición Nº 557|71, y por tanto queda cancelado el Certificado de Habilitación Nº 28|71 y la habilitación del Libro de Actas correspondientes.

e. 15|2 Nº 882 v. 17|2|82

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 191|82

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 4 del Dr. Julián Franklin Kent, Secretaría del Dr. Adolfo Terán, correspondientes a los años 1945 a 1961.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los ... días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 15|2 Nº 896 v. 17|2|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 190|82

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional letra "I" del Doctor Eduardo N. Sabatini, Secretaría Nº 63 del Dr. Alejandro J. Bombicino, correspondientes a los años 1948 a 1966.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán reque-

rirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 15|2 Nº 897 v. 17|2|82

CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES
JUDICIALES Y NOTARIALES
DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 20614|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Doctor Eduardo María del Rosario Milberg, Secretaría Nº 19 del Doctor Angel Oscar Sala, correspondientes a los años 1951 a 1969.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 15|2 Nº 898 v. 17|2|82

CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES
JUDICIALES Y NOTARIALES
DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 20615|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial Civil y Comercial Nº 34 a cargo del Dr. Hernan Daray, correspondientes a los años 1940 al 1968.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 15|2 Nº 899 v. 17|2|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES
JUDICIALES Y NOTARIALES
DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 20.632|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h), Secretaría Nº 15, del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, correspondiente a los años 1954 a 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.15|2 Nº 916 v.17|2|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES
JUDICIALES Y NOTARIALES
DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 20.633|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Enrique Meincke, Secretaría Nº 9 del Dr. Fernando Pozo, correspondientes a los años 1954 a 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.15|2 Nº 917 v.17|2|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES
JUDICIALES Y NOTARIALES
DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 20.634|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Enrique Meincke, Secretaría Nº 10, del Dr. Gerardo Vassallo, correspondientes a los años 1954 a 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.15|2 Nº 918 v.17|2|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES
JUDICIALES Y NOTARIALES
DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 20.635|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. José Antonio Vallejos Meana, Secretaría Nº 28 del Dr. Héctor A. Patuel (h) correspondientes a los años 1954 a 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.15|2 Nº 919 v.17|2|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES
JUDICIALES Y NOTARIALES
DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 20.640|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial Civil y Comercial Nº 49 a cargo del Dr. Germán Gasfracoll, correspondientes a los años 1968 al 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 15|2 Nº 924 v. 17|2|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES
JUDICIALES Y NOTARIALES
DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. 20.642|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 de la Dra. Ercilia González Vergara correspondientes a los años 1954 al 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 15|2 Nº 926 v. 17|2|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES
JUDICIALES Y NOTARIALES
DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. 20.643|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 3 del Dr. Carlos Alberto Trama, correspondientes a los años 1954 al 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 15|2 Nº 927 v. 17|2|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES
JUDICIALES Y NOTARIALES
DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 20.644|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría Nº 13 del Dr. Federico Pedro Gigena Basombrio correspondientes a los años 1950 a 1965.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 15|2 Nº 928 v. 17|2|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES
JUDICIALES Y NOTARIALES
DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 20.645|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría Nº 14 del Dr. Rómulo Eliseo Di Iorio, correspondientes a los años 1950 a 1965.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 15|2 Nº 929 v. 17|2|82

CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES
JUDICIALES Y NOTARIALES
DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 20.624|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio Villamayor Aleman, Secretaría Nº 25 del Dr. Horacio Grillo, correspondientes a los años 1954 al 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 15|2 Nº 908 v. 17|2|82

CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES
JUDICIALES Y NOTARIALES
DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 20.625|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Julio César Rivera, Secretaría Nº 6 de la Dra. Graciela Rossi, correspondientes a los años 1954 al 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 15|2 Nº 909 v. 17|2|82

CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES
JUDICIALES Y NOTARIALES
DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 20.626|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Eduardo María del Rosario Milberg, Secretaría Nº 20 del Dr. Mario Jorge Tamburrino Seguí, correspondientes a los años 1950 al 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 15|2 Nº 910 v. 17|2|82

CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES
JUDICIALES Y NOTARIALES
DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Act. Nº 20.627|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, correspondientes a los años 1951 a 1965.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 15|2 Nº 911 v. 17|2|82

CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES
JUDICIALES Y NOTARIALES
DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 20.628|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 de la Dra. Ercilia González Vergara, correspondientes a los años 1954 a 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 15|2 Nº 912 v. 17|2|82

CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES
JUDICIALES Y NOTARIALES
DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 20.629|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría 18 del Dr. Fernando Pascual, correspondientes a los años 1954 a 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 15|2 Nº 913 v. 17|2|82

CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES
JUDICIALES Y NOTARIALES
DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 20.630|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17 del Dr. Carlos Alberto Villar, correspondientes a los años 1954 al 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 15|2 Nº 914 v. 17|2|82.

CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES
JUDICIALES Y NOTARIALES
DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 20.631|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h), Secretaría Nº 16 de la Dra. Adriana Flora Gómez, correspondientes a los años 1954 al 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 15|2 Nº 915 v. 17|2|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES
JUDICIALES Y NOTARIALES
DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 20.641|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de

1ra. Instancia del Trabajo Nº 21 a cargo de la Dra. Edda Beatriz Spinelli, Secretaría única del Dr. Mario A. Pérez Lerea correspondientes a los años 1950 a 1970.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 15|2 Nº 925 v. 17|2|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 20.636|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6.848|63, ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 del Dr. Carlos María Rotman, correspondientes a los años 1954 al 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 15.2 Nº 920 v. 17|2|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 20.637|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6.848|63, ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Gustavo Naveira, Secretaría Nº 29 del Dr. Martín Luis Bosch, correspondientes a los años 1954 al 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 15|2 Nº 921 v. 17|2|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 20.638|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6.848|63, ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, correspondientes a los años 1954 a 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.15|2 Nº 922 v.17|2|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 20.639|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6.848|63, ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. José María del Rosario Milberg, Secretaría Nº 20 del Dr. Mario Jorge Tamburrino Seguí, correspondientes a los años 1955 a 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.15|2 Nº 923 v.17|2|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 20616|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Naveira, Secretaría Nº 29 del Dr. Martín Luis Bosch, correspondientes a los años 1950 a 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 15|2 Nº 900 v. 17|2|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 20617|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 4 del Dr. Juan José Dieuzeide, correspondientes a los años 1951 a 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 15|2 Nº 901 v. 17|2|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 20.618|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 3 del Dr. Carlos Alberto Trama, correspondientes a los años 1951 a 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 15|2 Nº 902 v. 17|2|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 20.619|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Enrique Meincke, Secretaría Nº 10 del Dr. Gerardo G. Vassallo, correspondiente a los años 1954 a 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 15|2 Nº 903 v. 17|2|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 20620|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 3 del Dr. Carlos Alberto Trama, correspondientes a los años 1954 a 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 15|2 Nº 904 v. 17|2|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 20621|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio Villamayor Aleman, Secretaría Nº 25 del Dr. Horacio Grillo, correspondientes a los años 1954 a 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 15|2 Nº 905 v. 17|2|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 20622|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría Nº 13 del Dr. Federico Pedro Gigena Basombrío, correspondientes a los años 1954 a 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 15|2 Nº 906 v. 17|2|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 20.623|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, correspondientes a los años 1954 a 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 15|2 Nº 907 v. 17|2|82

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA

Licitaciones Públicas para el día 26 de febrero de 1982.

Nº 7|82. Expediente Nº A-2068 "Pino Brasil, Pino Insigne, Chapadur, etc" Hora: 11 (once).

Nº 8|82. Expediente Nº A-2069. "Acumulador Alcalino de Níquel-Cadmio". Hora: 11.30 (once treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 7516, 1429, Capital, en el horario de 9.00 a 12.00 horas de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, provincia de Buenos Aires, en el horario de 7.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 16|2 Nº 945 v. 17|2|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 20.236

Llámese a Licitación Pública Nº 50, para "Servicio de mantenimiento de los sistemas de procesamiento de la palabra CPT".

Apertura: 26 de febrero de 1982.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de 9.30 a 12.00 horas, sin cargo.

e. 16|2 Nº 946 v. 17|2|82

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
INSTITUTO TERRITORIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

El Instituto Territorial de Vivienda y Urbanismo informa que se han prorrogado las fechas de apertura de las siguientes licitaciones:

Licitación Pública Nº 1|82, para el día 3 de marzo de 1982 a la hora 17.
Licitación Pública Nº 2|82, para el día 4 de marzo de 1982 a la hora 17.
Licitación Pública Nº 3|82, para el día 5 de marzo de 1982 a la hora 17.

e. 16|2 Nº 947 v. 17|2|82

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 9|82, hasta el día 22 de febrero de 1982, a las 14 horas, por el suministro de jarabe correspondiente hasta cien (100) tanques de dieciocho (18) litros cada uno y catorce (14) tubos de gas anhidrido carbónico, para Dos (2) máquinas expendedoras de gaseosas, para cinco (5) gustos.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la División Compras, sita en la calle Cangallo 665, 6º piso, Capital Federal, donde podrán retirarse sin cargo los respectivos pliegos de condiciones.

T.E. 46-2169 ó 46-2003, Interno 76.

e. 16|2 Nº 948 v. 17|2|82

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar General "San Martín"

Llámase a Licitación Pública de ventas Nº 01|82 para el día 26 de febrero de 1982 a las 9.00 horas, por la venta de dos Grupos Electrógenos de 500 KVA.

Por pliego de condiciones, listado, consulta y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar General "San Martín", sita en las calles General Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Provincia de Buenos Aires de 7.00 a 13.00 horas de lunes a viernes (Sección Ventas), concurrir con documentos de identidad.

e. 16|2 Nº 949 v. 17|2|82

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82, para el otorgamiento en concesión de uso de la explotación del Servicio de Alquiler de Automóviles Particulares sin Conductor en Dos (2) espacios en el Aeropuerto San Carlos de Bariloche (Prov. de Río Negro).

Apertura: 5 de marzo de 1982 a las 9.30 horas en Región Aérea Centro, Edificio Aeroestación, 2º piso, Aeropuerto Ezeiza.

Retiro de pliegos: En Región Aérea Centro —Edificio Aeroestación— 2º piso, Departamento Economía (División Explotación Comercial), Aeropuerto Ezeiza, en el horario de 9.00 a 12.00 horas desde el 16 de febrero hasta el 4 de marzo de 1982.

En Jefatura de Aeropuerto San Carlos de Bariloche, Edificio Aeroestación, en el horario de 9.00 a 12.00 horas desde el 16 de febrero hasta el 1º de marzo de 1982.

Precio de los pliegos: Fijado en cien mil pesos ($ 100.000).

e. 16|2 Nº 950 v. 22|2|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.013|82

Llámase a Licitación Pública Nº 18.287, para la provisión de barniz, esmalte sintético, pinceles, etc., según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de febrero de 1982 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 16|2 Nº 951 v. 17|2|82

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.007|82
Llámase a Licitación Pública Nº 19.527, para la provisión de artículos de escritorio, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 16 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de febrero de 1982, a las 14.30 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.
e. 16|2 Nº 952 v. 17|2|82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL
DE ADUANAS
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 38|82 para la Reparación de la oficina aduanera ubicada en Sección 2da. Dársena "A".
Apertura: 22 de febrero de 1982, a las 15.30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 16|2 Nº 939 v. 17|2|82

ADMINISTRACION NACIONAL
DE ADUANAS
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 39|82 para la adquisición de precintos de hojalata.
Apertura: 4 de marzo de 1982, a las 15.30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 16|2 N. 950 v. 17|2|82

ADMINISTRACION NACIONAL
DE ADUANAS
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 40|82 para la adquisición de distintos elementos con destino al Grupo de Trabajo Imprenta de esta Administración Nacional.
Apertura: 23 de febrero de 1982, a las 15.45 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 16|2 Nº 951 v. 17|2|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Nº 10|82-INCYTH
Expediente Nº 2.069|81-INCYTH.
Llámase a Licitación Pública Nº 10|82-INCYTH para el día 24 de febrero de 1982, a las 15 horas, para cubrir el servicio de fotocopiado.
El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en Viamonte Nº 542, 3er. piso, Area Adquisiciones, en el horario de 13 a 15 horas (Capital Federal).
e. 16|2 Nº 975 v. 17|2|82

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expte. Nº 16.328-L-1981
Licitación pública Nº 71|57 para contratar la conversión a sistema combinado de 10 juegos de dinamómetros. Precio de Pliego: $ 8.000.
Presentación propuestas: 23 de febrero de 1982 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 13|2 Nº 953 v. 18|2|82

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Expte. Nº 20.158-LP-81
LICITACION PUBLICA
Soldadura de estaño. Apertura: 23|2|82, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: En dicho lugar.
e. 16|2 Nº 954 v. 17|2|82

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.235
Contratación del servicio de transporte marítimo desde Puerto de Amberes, Bélgica, al puerto de Buenos Aires, de ciento veinticinco mil (125.000) metros de cañería de acero al carbono, de diámetro exterior 762 mm (30 pulg). Apert.: 25|2|82, 9 hs.
Retirar documentación: Alsina 1170, P. 1º, of. 110, Capital, de 8.30 a 17 hs.
e. 16|2 Nº 962 v. 19|2|82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 11
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 16 de febrero de 1982, para resolver la provisión de rollos de film, con destino a Dirección General de Personal.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de febrero de 1982 a las 14.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 16|2 Nº 955 v. 25|2|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE
RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 783-00363295-98
Llámase a licitación pública Nº 40|82, para el día 25 de febrero de 1982, a las 16 horas, tendiente a lograr la provisión de formularios continuos blanco original.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 16|2 Nº 957 v. 17|2|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

HOSPITAL NACIONAL
"PROF. ALEJANDRO POSADAS"
Llámase a Licitación Pública Nº 8|82 para el día 23|2|82 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Alimentos concentrados: Soybas sustagen, leche maternizada, etc., con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte, P. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 16|2 Nº 956 v. 17|2|82

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL
DE LA INDUSTRIA TEXTIL
Expte. 016|82
Llámase a Licitación Pública Nº 005|82 para el día 22 de febrero de 1982 a las 15 hs. para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Obra Social del Personal de la Industria Textil (O.S.P.I.T.), durante el año 1982.
Las cláusulas particulares serán entregadas a los interesados en el Dpto. Compras, Av. La Plata 754, 1er. piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 19 hs. previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el nombrado Dpto. en la fecha y hora indicada. Las necesidades se refieren a: Placas Radiográficas por el período 1|4|82 a 30|7|82.
e. 16|2 Nº 963 v. 17|2|82

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 20.194
Llámase a Licitación Pública Nº 49, por la provisión de "Cromatógrafo de intercambio iónico y accesorios".
Apertura: 3 de marzo de 1982.
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 11|2 Nº 866 v. 22|2|82

COMISION NACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 2005
Llámase a Licitación Pública Nº 4|82 para la adquisición de: Maderas de ciprés, cedro y laurel.
Apertura: 3 de marzo de 1982, a las 14 horas.
Retiro de Pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.
e. 15|2 Nº 853 v. 16|2|82

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 1º de marzo de 1982, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 60|82", Para la adquisición de botas, borceguíes, zapatos, etc., solicitado por la División Almacenes" Presupuesto Oficial: $ 8.439.580.000.
e. 8|2 Nº 713 v. 17|2|82

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

COMISION NACIONAL DE LA
CUENCA DEL PLATA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
Licitación Pública Nº 2|82
Artículos de librería
Apertura de las ofertas: 12|3|82 a las 16.30 hs.
Consulta de pliegos de condiciones en el Departamento de Finanzas, Avda. Pte. R. S. Peña 511, 3er. piso, Capital, días hábiles de 14 a 17 hs., lugar donde se efectuará la apertura de las ofertas.
e. 1|2 Nº 854 v. 16|2|82

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 17|82
Llámase a Licitación Pública Nº 17|82, para la provisión de diarios y revistas durante el período 15 de marzo al 31 de diciembre de 1982.
Consultas y retiro de pliegos en la División Compras y Contrataciones sita en Av. Julio A. Roca 721, 3er. piso, ofic. 308, en el horario de 13 a 17 horas, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.
e. 5|2 Nº 693 v. 16|2|82

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
Expte. Nº 22.336|81 D.G.A.
Llámase a Licitación Pública Nº 86 para el día 24|2|82 a las 10 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Reparación y mantenimiento de aeronaves. Con destino al Departamento de Vuelo.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 9 a 12 horas.
e. 12|2 Nº 855 v. 16|2|82

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
COLONIA PENAL DE
CANDELARIA (U. 17)
Cde. Expte. "A" 71|82 (U. 17)
Llámase a Licitación Pública Nº 2 (1er. llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 26|2|82 a las 9.30 horas, en la Sección Compras de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), Av. Fray Ruiz de Montoya s|n. Candelaria (Mnes.), para resolver la adquisición de frutas y verduras, para el trimestre abril, mayo y junio de 1982.
Informes y Pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad, en días laborables en el horario de 6 a 13 horas.
e. 15|2 Nº 930 v. 16|2|82

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y **obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional** (Decreto Nº 659|1947).

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, Bs. As.
Tel. 772-8091, int. 172-178
Llámase a Licitación Pública Nº [illegible]82 para el día 26 de febrero de 1982 a las 10 horas, por la provisión de: Níquel Puro en lingotes.
Por pliegos de condiciones dirigirse a ésta Dirección General, Av. Cabildo 65, Departamento Compras, 1º piso, oficina 147, en el horario de 8.30 a 12.30.
Valor del Pliego: $ 250.000.
e. 8|2 Nº 720 v. 17|2|82

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, Bs. As.
Tel. 772-8091, int. 172-178
Llámase a Licitación Pública Nº [illegible]82 para el día 26 de febrero de 1982 a las 11 horas por la provisión de: 6 cortes de cobre de alambre, etc.
Por pliegos de condiciones dirigirse a ésta Dirección General, Av. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada Licitación.
Valor del Pliego: $ 250.000
e. 8|2 Nº 717 v. 17|2|82

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras
Llámase a Licitación Pública Nº [illegible] para el día 5 de marzo de 1982 a las 10 horas por la provisión de: Electrodos cilíndricos de Grafito de [illegible]
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Av. Cabildo 65, Departamento Compras, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada Licitación.
Valor del Pliego: $ 250.000
e. 17|2 Nº 810 v. [illegible]

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
1 BRIGADA AEREA
Licitación Pública Nº 01|82
Por 15 días — Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Construcción depósito material aeronáutico" 3a. etapa. Presupuesto oficial: pesos 1.245.609.000
Plazo de ejecución: 150 días
Fecha, hora y lugar de apertura: 23 de febrero de 1982 a las 11 horas. Despacho Jefatura, Grupo Base 1 - I Brigada Aérea "El Palomar".
Retiro de pliegos: I Brigada Aérea, División Economía, días hábiles de 8 a 15 horas
Precio del pliego: $ 800.000
e. 29|1 Nº 670 v. [illegible]|82

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 30|82, cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 25 de febrero de 1982 a las 9 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso Capital Federal; para contratar la adquisición de sábanas de algodón y toallas.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.00 a 13.30 horas.
e. 15|2 Nº 857 v. 16|2|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.219|81
Llámase a Licitación Pública Nº 18.030, para la provisión de vitreas, vidrios, etc., según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de febrero de 1982 a las 16 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.
e. 15|2 Nº 931 v. 16|2|82

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.448|81
Llámase a Licitación Pública Nº 18.046, para la provisión de plumeros, papel higiénico, jabón, etc., según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, ofi-

cina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de febrero de 1982 a las 14.30 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.
e. 15|2 Nº 932 v. 16|2|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.451|81
Llámase a Licitación Pública Nº 18.049, para la provisión de artículos para escritorio, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de febrero de 1982 a las 15.30 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.
e. 15|2 Nº 933 v. 16|2|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.013|82
Llámase a Licitación Pública Nº 18.533, para la provisión de cubiertas, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de febrero de 1982 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.
e. 15|2 Nº 934 v. 16|2|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.213|81
Llámase a Licitación Pública Nº 18.413 para la provisión de formularios continuos, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de marzo de 1982, a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 11|2 Nº 826 v. 22|2|82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública 36|82 para la contratación de un servicio de limpieza del edificio de la Administración Nacional de Aduanas y dependencias de la zona portuaria.
Apertura: 23 de febrero de 1982 a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 5|2 Nº 704 v. 16|2|82

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 35|82 para la adquisición de papel obra para la extracción de fotocopias.
Apertura: 19 de febrero de 1982 a las 16 horas.
Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 15|2 Nº 858 v. 16|2|82

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
INSTALACION ELECTRICA
Licitación Pública Nº 5|82
Llámase a Licitación Pública para el día 3 de marzo de 1982 a las 15 horas por la contratación de trabajos para ampliación y recableado y|o la adquisición de materiales para la instalación eléctrica del Area Médica de esta Obra Social, incluyendo provisión e instalación de artefactos de iluminación.
Valor del pliego: $ 300.000.
La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Area de Abastecimiento, sita en Avda. Pte. Julio A. Roca 651, 1er. subsuelo, sector 31, Buenos Aires, pudiéndose retirar los pliegos respectivos en dicho lugar de 13 a 18 horas.
e. 15|2 Nº 935 v. 24|2|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 30|82, con el objeto de contratar los trabajos de manipuleo de granos y subproductos de las instalaciones que explota esta Junta Nacional ubicadas en Puerto Villa Constitución y planta de Silos Subterráneos de Villa Constitución.
Las características de los servicios a contratar, podrán consultarse y retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal y en la Delegación Villa Constitución sita en Elevador Terminal, Villa Constitución.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se llevará a cabo en la Gerencia precitada, el día (2) de marzo de 1982, a las 13 horas en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 12|2 Nº 832 v. 23|2|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 31|82, con el objeto de contratar los trabajos de manipuleo de granos y subproductos en las instalaciones que explota esta Junta Nacional ubicadas en Puerto San Pedro y planta de Silos Subterráneos de San Pedro.
Las características de los servicios a contratar, podrán consultarse y retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal y en la Delegación Villa Constitución sita en Elevador Terminal, Villa Constitución, previa presentación de la fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se llevará a cabo en la Gerencia precitada, el día 2 de marzo de 1982, a las 16 horas en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 12|2 Nº 833 v. 23|2|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Decreto Ley Nº 6698|63
Llámase a Licitación Pública Nº 7|82 para la contratación de un servicio de mantenimiento integral de máquinas de escribir y calcular cuya nómina se podrá consultar en la Delegación Bahía Blanca sita en Puerto Ingeniero White.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración), Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Prov. Bs. Aires) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. Depósito de garantía de oferta uno por ciento (1 %) en títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos: carta fianza bancaria o póliza de seguro en caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina o Pagaré hasta la suma de dos millones seiscientos mil pesos ($ 2.600.000).
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 23 de febrero de 1982 a las 10 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 15|2 Nº 859 v. 16|2|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 2|82 - "Contratar el servicio de limpieza de las oficinas y demás dependencias de la Delegación Santa Fe, durante seis meses a partir de la emisión de la respectiva orden de compra".
Fecha de apertura: 23 de febrero de 1982 a las once (11) horas.
Lugar de la apertura: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, C.P. 3000, Santa Fe.
Pliegos: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones en el horario de 6.15 a 13.15 hs., y en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Pasco Colón Nº 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de constancia fehaciente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso, de no estar inscripto, deberá aclararse por escrito, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar con dicho requisito.
Los pliegos son sin cargo alguno.
e. 15|2 Nº 860 v. 16|2|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Decreto Ley Nº 6698|63
DELEGACION BAHIA BLANCA
Llámase a Licitación Pública Nº 6|82 (Ley Nº 13.064) para el techado de claraboyas y renovación cubierta impermeable, techo de oficinas playa de camiones Unidad I, Pto. Ing. White, Prov. de Bs. Aires.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración), Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I Pto. Ing. White (Prov. de Bs. As.), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de la Inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último deberá aclarar, en caso de no corresponderle su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 25 de febrero de 1982, a las 11 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Precio del pliego: Treinta y cuatro mil pesos ($ 34.000).
e. 11|2 Nº 807 v. 17|2|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 2|82 para contratar los trabajos de: "Tendido de dos conductores alimentadores a las bombas de agua, desde la Subestación Transformadora (Parte Nueva) a la Sala de Bomba Nº 2, ubicada en el muelle de la Unidad VI. Delegación Rosario. Pcia. Santa Fe.
Los pliegos serán entregados a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso. Rosario, en el horario de 7 a 12 horas, y|o en la División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas y Registro Industrial de la Nación. En este último caso, de no corresponder presentar nota aclaratoria.
Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 8 de marzo de 1982 a las 10 horas, en la División citada en primer término.
Valor del pliego: $ 160.000.
e. 8|2 Nº 722 v. 26|2|82

Secretaría de Intereses Marítimos

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S.A.
Llama a Licitación Pública Nº 1|82 - Internacional para: Venta buques sin base, con cese de bandera y bajo las condiciones que surgen de la fórmula "donde está y como está":
"Río Belén" - "Río Belgrano" - "Río Bermejo" - "Río Cuarto" y "Río Quinto".
Según bases y condiciones establecidas en el respectivo pliego, que se encuentra a la venta en el Departamento Compras: Avenida de los Inmigrantes y Avenida Presidente Ramón S. Castillo; Zona de Puerto Nuevo (acceso Maipú); donde podrá ser adquirido todos los días hábiles de 9 a 17 horas; existiendo en ese sector pliego de consulta a disposición de los interesados.
Apertura de ofertas: 25 de marzo de 1982 - 15 horas.
Valor del pliego: u$s 100 (cien dólares estadounidenses) o su contravalor en pesos argentinos, tomándose como base el tipo de cambio vendedor, que utilice el Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre del día hábil anterior al de la adquisición.
e. 15|2 Nº 861 v. 19|2|82

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6|82
Para la remodelación del 2do. y 3er. Espigón Puerto Buenos Aires - 1ra. etapa
Apertura: 25-2-82. 15 horas.
En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, planta baja, de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 1.560.000,00.
Presupuesto oficial estimado: pesos 15.630.485.000,00.
e. 2|2 Nº 619 v. 22|2|82

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 3|82
Reparación sistema de agua potable e incendio en Puerto Galván, Bahía Blanca.
Apertura 22.2.82. 15 horas
En la Sala de Apertura (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.
Pliegos. En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Bahía Blanca, Muelle Nacional S|Nº, Ing. White, Bahía Blanca, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: $ 180.000.
Presupuesto oficial estimado: pesos 717.535.000.
e. 27|1 Nº 527 v. 16|2|82

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 5|82
Para la construcción de una Subestación transformadora, cabina de medición y maniobras y tendido de líneas de media y baja tensión en Puerto San Nicolás.
Apertura: 11-3-82. 15 horas.
En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada en días hábiles de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos Paraná Inferior, Rivadavia y Ruta 188, San Nicolás, Prov. de Buenos Aires, en días hábiles de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 400.000.
Presupuesto oficial estimado: pesos 2.018.356.000.
e. 15|2 Nº 862 v. 5|3|82

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5.977 - Venta - hasta el día 5-3-982 a las 16 horas de las siguientes embarcaciones:
Un Balizador 558-B - Matrícula 852-F - Año de construcción 1925 - Eslora: 16,75 m. - Manga: 4,30 m. - Puntal: 1,40 m. - Calado: 1,08 m. - Casco de madera - Desplazamiento: 20 m3. - Sin base.
Un Remolcador 241-B - Matrícula 1079-F - Eslora: 24,40 m. - Manga: 6,15 m. - Puntal 3,20 m. - Calado: 3,00 m. - Casco de acero - Desplazamiento: 183 m3. - Sin base.
Una Draga 20-C - Matrícula 418-F - Año de construcción 1909 - Eslora: 45 m. - Manga: 9,00 m. - Puntal: 3,75 m. - Calado: 3 m. - Casco de acero - Desplazamiento: 83 m3. - Sin base.
Lugar de exhibición y retiro de las embarcaciones: Departamento Distrito Río de la Plata - sito en Benito Correa 1600, Buenos Aires.
Una Chata Motor 412-B - Matrícula 215-F - Año de construcción 1928 - Eslora: 20,30 m. - Manga: 5,10 m. - Puntal: 1,95 m. - Calado: 1,85 m. - Casco de hierro - Desplazamiento: 60 m3. - Sin base.
Una Lancha 11-B - Casco con cabina - Matrícula: 749-F - Año de construcción: 1907 - Eslora: 15,35 m. - Manga: 3,30 m. - Puntal: 1,40 m. - Calado: 0,70 m. - Desplazamiento: 20 m3. - Sin base.
Lugar de exhibición y retiro de las embarcaciones: Departamento Distrito Paraná Superior, sito en Avda. Gral. San Martín 1301, Corrientes, Provincia de Corrientes.
Una Lancha 159-B - Matrícula 795-F - Año de construcción: 1032 - Eslora: 12,20 m. - Manga: 3 m. - Puntal: 1,25 m. - Calado: 1 m. - Casco de acero. - Desplazamiento: 12 m3. - Sin base.
Una Lancha 50-B - Matrícula 354-F - Año de construcción: 1905 - Eslora: 10,90 m. - Manga: 2,80 m. - Puntal: 1,30 m. - Casco de acero - Desplazamiento: 9 m3. - Sin base.
Un Remolcador 270-B - Matrícula 2138-F - Año de construcción 1968 - Eslora: 11 m. - Manga: 3,50 m. - Puntal: 1,22 m. - Calado: 0,80 m. - Casco de acero - Desplazamiento: 16,20 m3. - Sin base.
Lugar de exhibición y retiro de las embarcaciones: Departamento Distrito Paraná Inferior, sito en Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, Provincia de Santa Fe.
Una Lancha a motor 119-B - Año de construcción 1949 - Eslora: 11,18 m - Manga: 2,85 m. - Puntal: 1,30 m. - Calado 1,05 m. - Casco de acero - Desplazamiento: 11 m3. - Sin base.
Lugar de exhibición y retiro de la embarcación: Departamento Distrito Río Uruguay, sito en Montero y Cochabamba, Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.
Consultas y propuestas: Direcci-

cional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avenida España Nº 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Valor del pliego: $ 20.000. Pago del mismo, Oficina de Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.
e. 15 2 Nº 863 v. 24|2|82

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5.979 - Venta - hasta el día 9-3-982 a las 16 horas de los siguientes vehículos:
Reng. 1 — Una camioneta pick-up. Gladiator - Modelo 1939 - Sin base.
Reng. 2 — Una camioneta pick-up. Molelo -TA-1-PB - Sin base.
Reg. 3 — Una camioneta pick-up. Gladiator - Modelo 1935 - Sin base.
Reng. 4 — Una camioneta pick-up Rastrojero diesel - Modelo 1953 - Sin base.
Reng. 5 — Una camioneta pick-up Rastrojero diesel - Modelo 1963 - Sin base.
Reng. 6 — Una camioneta pick-up Rastrojero diesel - Doble cabina - modelo 1972 - Sin base.
Reng. 7 — Una camioneta pick-up - diesel - modelo 1969 - Sin base.
Reng. 8 — Una estanciera IKA - modelo 1963 - Sin base.
Reng. 9 — Una camioneta Rastrojero diesel - modelo 1969 - Sin base.
Reng. 10 — Una camioneta pick-up. Rastrojero diesel Modelo 1969 - Sin base.
Reng. 11 — Rural 4 puertas - IKA - Modelo 1963 - Sin base.
Reng. 12 — Pick-up - Rastrojero diesel - Modelo 1975 - Sin base.
Reng. 13 — Automóvil Chevrolet sedán 4 puertas - modelo 1970 - Sin base.
Lugar de exhibición y retiro de los automotores adjudicados:
Para los renglones: 1, 3, 6 y 11, Delegación División Zárate, sita en Dr. Aristóbulo del Valle y Rivadavia, Zárate, Pcia. de Buenos Aires.
Para los renglones: 2, 4, 7, 8, 9, 10, 12 y 13: Departamento Distrito Río de la Plata, sito en Benito Correa 1600, Buenos Aires.
Para el renglón 5. Delegación División La Plata, sita en Río de la Plata y San Juan, Barrio Campamento, Ensenada, Pcia. Buenos Aires.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avenida España Nº 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Valor del pliego: $ 20.000. Pago del mismo, Oficina de Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.
e. 15|2 Nº 864 v. 24|2|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de febrero de 1982 a las 15 horas en la Dirección General de Abastecimiento (LCT), para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir en este último caso con vidrieras - destinado al traslado y funcionamiento de la "Sucursal 31" (Buenos Aires).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de transportes (DAB) calle Corrientes 172, 6º piso, local 1643, Correo Central (BA), de lunes a viernes de 12 a 15 horas.
e. 8|2 Nº 726 v. 17|2|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 72-P|82
Apertura: 8-3-82.
Hora: 10.
Pliego: $ 160.000.
Provisión de elementos para continuidad de blindaje de cables.
Inf.: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 10|2 Nº 789 v. 18|2|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 64-P 82
Apertura: 8-3-82.
Hora: 12.
Valor del pliego: $ 500.000.
Provisión de conjuntos compuestos por barrena y mango, pistolas eléctricas de enrular, cordones de prueba, módulos de protección, botones aisladores, clavijas p| designación de circuitos, cubiertas p|terminales, bloques terminales, etc.
Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 16|2 Nº 936 v. 23|2|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 73-P,82
Apertura: 9|3|82.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 200.000.
Adquisición de: Tubos, manguitos y curvas de P. V. C.
Informes y|o retiro de pliegos: en el horario de 8.30 a 14.30 horas en Avenida La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal.
Los pliegos también podrán retirarse en: Calle Mendoza Nº 2430; 1er. piso; Ciudad de Santa Fe; Calle Beruti 54, 8º piso, Ciudad de Bahía Blanca; Calle Brasil Nº 175, Ciudad de Córdoba y Calle Ovidio Lago Nº 4770, Ciudad de Rosario.
e.11|2 Nº 813 v.19|2|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 55-P 82
Apertura: 15 3 82.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 100.000.
Provisión y puesta en servicio de Rectificadores, grupos electrógenos y tableros automáticos de transferencias, para el Sistema de R. E. del Noreste.
Presupuesto Oficial: $ 2.947.560.000.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos, antes de la fecha de apertura de la licitación.
Informes y|o retiro de pliegos: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, en el horario de 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también podrán adquirirse en Ciudad de Santa Fe: Mendoza 2430, 1er. piso, Pcia. de Santa Fe; Ciudad de Corrientes: Catamarca 1361, Pcia. de Corrientes; y Ciudad de Resistencia: J. B. Justo 214. Pcia. de Chaco.
e. 8|2 Nº 727 v. 16|2|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 70-P 82
Apertura: 8-3-82.
Hora: 11.
Pliego: $ 120.000.
Adquisición de tornillos y bulones.
Inf.: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 10|2 Nº 790 v. 18|2|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 57-P|82
Apertura: 22 de marzo de 1982.
Hora: 9.
Pliego: $ 800.000.
Instalación equipo aire acondicionado. Central de Conmutación Interurbana, Edificio La Rioja, sito en P. B. Luna y J. V. González, ciudad de La Rioja, Pcia. de La Rioja.
Presupuesto oficial: $ 400.000.000.
Evacuación de consultas: hasta 15 días corridos previos a la apertura de la licitación.
Inf. y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital y en nuestra oficina sita en P. B. Luna 498, La Rioja, Pcia. de La Rioja, de 8.30 a 14.30 horas, y en Regional Abastecimiento de Córdoba, sita en Brasil 175, Pcia. de Córdoba.
e. 15|2 Nº 868 v. 23|2|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 67-P 82
Apertura: 10|3|82.
Hora: 10.30.
Pliego: $ 180.000.
Adquisición postes de madera dura.
Inf. Av. La Plata 1540; 3º piso; Cap. de 8.30 a 14.30 horas
Asimismo los pliegos podrán adquirirse en nuestras oficinas de Posadas, Colón 151, Provincia de Misiones; Mar del Plata, Avda. Luro 2554; Bahía Blanca, Sarmiento 159 y La Plata, calle 47 Nº 652, Provincia de Buenos Aires Rosario, Pte. Roca 1027; Santa Fe, Mendoza 2430 ambas de Provincia de Santa Fe; Corrientes, Catamarca 1361, Provincia de Corrientes, y Córdoba, Brasil 175, Prov. de Córdoba.
e.11|2 Nº 812 Nº 19|2|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 69-P|82
Apertura: 8-3-82.
Hora: 9.
Pliego: $ 70.000.
Adquisición de ligaduras.
Inf.: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 10|2 Nº 791 v. 18|2|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 66-P 82
Apertura: 16-3-82.
Hora: 9.
Pliego: $ 70.000.
Adquisición de transmisor - arandela - rueda intermedia - etc.
Inf.: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 10|2 Nº 792 v. 18|2|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 61-P 82
Apertura: 22-3-82.
Hora: 10.30.
Pliego: $ 2.000.000.
Ampliación edificio Río Grande, sito en Perito Moreno esq. Comandante Piedrabuena, Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego.
Presupuesto oficial: $ 2.100.000.000.
Consultas: Podrán efectuarse por escrito hasta 15 días corridos previos a la fecha de apertura de las propuestas.
Inf. y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas, como así también en nuestras oficinas en Río Grande, en Piedrabuena 775; Ushuaia en Av. San Martín (e) 25 de Mayo y Lasserre, ambas del Territorio Nacional de Tierra del Fuego.
e. 15 2 Nº 869 v. 23|2|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 63-P|82
Apertura: 22 de marzo de 1982.
Hora: 10.
Valor del pliego: $ 4.500.000.
Obra: Construcción de edificio para Central Garín, localidad de Garín, Prov. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 4.058.752.000.
Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3ro., Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también podrán retirarse en La Plata, Calle 47, Nro. 682, Prov. de Buenos Aires.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos, antes de la fecha de apertura.
e. 15 2 Nº 870 v. 23|2|82

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 924|82
Fabricación de 950 llantas para coches y vagones.
Apertura Día: 29 3 82 — Hora: 15.
Valor del pliego: $ 500.000.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento - División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, piso 1º, oficina 115, Capital, de lunes a viernes de 10.30 a 13.30 horas.
LINEA GRAL. ROCA
Licitación Pública Nº SA 637
Servicio de limpieza y desinfección de coches y furgones de pasajeros Sección interurbana y suburbana línea Gral. Roca. Presupuesto oficial: $ 6.108.219.540.
Apertura: Día: 10,3,82. Hora: 9.
Valor del pliego. $ 700.000.
Licitación Pública Nº SA. 638
Servicio de transporte por camión de lotes entre distintas estaciones de las líneas ferroviarias - dentro de la Capital Federal, dependiendo de la Estación Sola. Presupuesto Oficial: $ 405.301.226
Apertura: Día: 10,3,82. Hora: 12.30.
Valor del pliego: $ 160.000.
PRORROGA:
Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº SA. 599 (Renovación vía Bahía Blanca|Darragueira entre Km. 0 al 8,576 (vía doble) y Km. 8,576 al 42,830 (vía única) Línea Gral. Roca) prevista para el 15|2|82 a las 8 horas, ha sido prorrogada para el día 5|3|82 a las 10 horas.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.
LINEA GRAL. MITRE
Licitación Pública Nº 4047|82
Reparación general vagones de carga cubiertos metálicos ex-serie "B", cantidad: 130. Presupuesto Oficial. pesos 10.400.000.000.
Apertura: Día: 10,3,82. Hora: 13.
Valor del pliego: $ 1.500.000.
Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Oficina 359, Capital Federal o en Avda. Alberdi y Las Heras Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 12.30 a 17.30, en Rosario de 8.30 a 12.30 de lunes a viernes.
LINEA GRAL. BELGRANO
Licitación Pública - Expte. Nº 16571|82.
Se comunica que esta Línea ha resuelto modificar el presupuesto oficial publicado oportunamente ($ 1.600.000.000) por la realización de los servicios de limpieza de coches y furgones de pasajeros del servicio interurbano y suburbano en estaciones Boulogne Sur Mer y Del Viso en $ 1.354.974.281.
Apertura: Día. 24|2|82. Hora: 14.
Valor del pliego: $ 160.000.
Licitación Pública E.C.80 81 Ax.6
Madera de cedro nacional y pino de cerro, cuadrada en ambos extremos y cantos.
Apertura: Día: 5|3|82. Hora: 14.
Valor del pliego: $ 34.000.
Licitación Pública E.C.80|81 Ax.8
Madera en rollizos (cedro; pacara o timbo colorado; lapacho amarillo o negro) varias medidas.
Apertura: Día 8|3|82. Hora: 14.
Valor del pliego. $ 198.000.
Licitación Pública Expte. Nº 16594|82
Trabajos de renovación de vías de Km. 1216|821 a Km. 1235|758,5 y mejoramiento de la vía de Km. 1245|452,3 a Km. 1290|261, incluso trabajos complementarios del ramal "C.15" en las pcias. de Salta y Jujuy. Presupuesto Oficial: pesos 47.430.049.413.
Apertura: Día: 15|3,82. Hora: 14.
Valor del pliego: $ 4.790.000.
Consulta y venta de pliegos: En la Gerencia - Sección Licitaciones - Oficina Apertura de Propuestas - Local Nº 9, Planta Baja de Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal en el horario de 11 a 17 horas y para Expte. 16.594|82 también en la Jefatura de Zona de Vía y Obras Salta, sito en la calle Sarmiento Nº 898 de la Ciudad de Salta y en el Distrito Vía y Obras Jujuy, sito en prolongación Puente Otero de la Ciudad de Jujuy, en horas de oficina.
LINEA METROPOLITANA
Licitación Pública Nº E.82|14
Limpieza de dependencias sitas en Castelar - Liniers y Villa Luro.
Apertura: Día 5 3 82. Hora: 14.
Valor del pliego: $ 1.300.000.
Licitación Pública Nº LM.2 82.
Km. 10.022 Línea General - Puente Ferroviario sobre Avda. Tte. Gral. J. Dellepiane.
Apertura: Día: 10 3 82. Hora: 14.
Valor del pliego: $ 1.050.000.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, P.B., Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
LINEA GRAL. URQUIZA
Licitación Pública Nº 96
Boletos de cartón sin impresión. Cartón satinado p|impresión de boletos en hojas.
Apertura: Día. 3 3,82. Hora: 13.
Valor del pliego: $ 150.000.
Licitación Pública Nº 97
Construcción taller p|conservación y alistamiento unidades diesel. Concordia Norte.
Apertura: Día: 26|3,82. Hora: 13
Valor del pliego: $ 1.000.000.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, piso 2º, Estación F. Lacroze, Capital. Días hábiles de 12 a 15.30 horas - División Control Reaprov. Paraná (Boulevar Racedo y 9 de Julio) Paraná E. Ríos) de 8 a 11 horas.
e. 15 2 Nº 923 v. 17 2 82

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Privada Nº 4.566 82
Por la contratación de los servicios de lavado a seco y reparación de alfombras pertenecientes a los aviones de la Sociedad.
Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo, en el Dpto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, 1º piso, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 25 de febrero de 1982 a las 10.30 horas.
e. 15,2 Nº 865 v. 16,2,82

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Privada Nº 4.568,82
Por la contratación de los trabajos de ribeteado (overlock) de alfombras nuevas para aviones, en color compatible a 3 hilos (de Nylon al tono, 1 decorativo y 2 encadenados).
Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo, en el Dpto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, 1º piso, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 25 de febrero de 1982 a las 11 horas.
e. 15|2 Nº 866 v. 16,2,82

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Privada Nº 4.569|82
Por la adquisición de Manteles y Servilletas, confeccionados en tela algodón 100 %, color té claro, impresos con el logotipo de la Sociedad en color azul.
Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo, en el Dpto. Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, 1º piso, Oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 25 de Febrero a las 11.30 horas.
e. 15|2 Nº 867 v. 16|2|82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Postergación de la Lic. Púb. Nº 3

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de cuatro días hábiles a partir del día 12 de febrero de 1982, para resolver la contratación de un servicio de limpieza y encerado, con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de febrero de 1982 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 12|2 Nº 834 v. 17|2|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82, para contratar el suministro de placas radiográficas y un aparato de rayos X.

Apertura: 23|2|82. Hora: 11.30.

Pliego de condiciones, en el Departamento de Compras, Marcelo T. de Alvear 2142, piso principal, Capital Federal, de 9 a 12 horas.

e. 15|2 Nº 939 v. 16|2|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|82, para contratar el suministro de acetona pura, ácido nítrico, adrenalina, etc.

Apertura: 23|2|82. Hora: 11.

Presupuesto Oficial: $ 68.487.000.

Pliego de Condiciones, en el Departamento de Compras, Marcelo T. de Alvear 2142, Capital Federal, de 9 a 12 horas.

e. 15|2 Nº 940 v. 16|2|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82, para contratar el suministro de anestesias, agujas descartables, antisépticos, alginatos, acrílicos, etc.

Apertura: 23|2|82. Hora: 10.30.

Presupuesto Oficial: $ 244.952.500.

Pliego de Condiciones, en el Departamento de Compras, Marcelo T. de Alvear 2142, piso principal, Capital Federal, de 9 a 12 horas.

e. 15|2 Nº 941 v. 16|2|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 2|82

Llámase a Licitación Pública para la Provisión y colocación de artefactos de iluminación interior y exterior, de la Unidad Académica 1, Facultad de Ciencias Económicas.

Presupuesto Oficial de la obra: pesos 1.250.000.000.

Apertura de ofertas: 9 de marzo de 1982 a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 900.000.

Los pliegos pueden ser adquiridos en el Departamento de Contrataciones en el horario de 12.30 a 18.30 horas, sito en Camino de Cintura Km. 2, Lomas de Zamora; hasta el día 3 de marzo del corriente año.

Consultas por escrito únicamente, en el Departamento de Construcciones hasta el 5 de marzo inclusive en el horario de 15 a 18 horas.

e. 15|2 Nº 871 v. 26|2|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 1|82

Llámase a Licitación Pública de Precios para el día 1 de marzo de 1982, a las doce (12) horas, para la adquisición de 820 m2. de mosaico granítico, con destino a la Obra "Gimnasio cubierto y cancha de Pelota a Paleta", de la Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social de esta Universidad.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en Avda. Ignacio de la Roza 391, este, 5º piso, San Juan.

Detalles y pliegos de condiciones podrán recabarse en la Dirección de Compras o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 1462, 4º piso "B", Capital Federal.

e. 15|2 Nº 872 v. 16|2|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 8
Expediente Nº 40.551

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 22 de marzo de 1982, a las diez horas, para la ejecución de la obra: Aulas y Dependencias: Facultad Ciencias Agrarias - Zavalla.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración calle Beruti 2109; C. P. 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 2|2 Nº 636 v. 22|2|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 395.402|82

Llámase a Licitación Pública Nº 9|82 H, para la contratación de servicio integral de limpieza manual y mecanizada en toda el área del Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de marzo de 1982, a las 15 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 o 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

Valor del pliego: Un millón de pesos ($ 1.000.000).

e. 10|2 Nº 803 v. 19|2|82

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento Compras
Actuación Nº 593452
Carpeta Nº 8789
Licitación Pública Nº 9|82

Llámase a Licitación Pública Nº 9|82, por primera vez, para contratar la provisión de ventiladores, turbo circuladores y acondicionadores de aire con destino al Policlínico del Docente.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 9|3|82 a las 17 horas, en el mencionado Departamento y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 15|2 Nº 875 v. 16|2|82

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 5|82

Llámase a Licitación Pública Nº 5|82, por primera vez, para la contratación de mano de obra y materiales necesarios para la ejecución de un entrepiso para cocheras y otras obras de remodelación conexas en el edificio de Lavalle 1963 Capital, solicitado por el Departamento de Servicios Generales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Dpto. de Compras, Tacuarí 345 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 4|3|82 a las 17 horas en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 5|2 Nº 700 v. 16|2|82

Subsecretaría de Seguridad Social

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 01643|81

Llámase a Licitación Pública Nº 11|82 para el día 23 de febrero de 1982 a las 16 horas, a fin de lograr la contratación del servicio de refrigerio a servirse en este Centro durante el año 1982.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, of. 1066, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 5|2 Nº 706 v. 16|2|82

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00365522-98

Llámase a Licitación Pública Nº 38|82 para el día 5 de marzo de 1982, a las 16 horas, tendiente a lograr la contratación del servicio de refrigerio para los agentes que prestan servicios en Capital Federal y Gran Buenos Aires.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 8|2 Nº 733 v. 17|2|82

Subsecretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - S.A. 308
Expediente Nº 1.735|81

Llámase a Licitación Pública Nº 11|82 para la adquisición de papel para máquina fotocopiadora, papel para mimeógrafo y toner, con destinos a la Subcretaría de Deportes.

Fecha de apertura: 25 de febrero de 1982 a las 16 horas.

Retiro, recepción, consultas y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, oficina 5147, Capital Federal.

e. 15|2 Nº 876 v. 16|2|82

Subsecretaría del Menor y la Familia

INSTITUTO ESTELA MATILDE OTAMENDI
Expediente Nº 50.286|82

Llámase a Licitación Pública Nº 67|82, para el día 3 de marzo de 1982 a las 15 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Instituto "Estela Matilde Otamendi", para cubrir las necesidades hasta el 31 de diciembre de 1982.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros; Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: $ 200.000.

e. 15|2 Nº 877 v. 24|2|82

INSTITUTO MARIANO ORTIZ BASUALDO
Expediente Nº 23.014|31

Llámase a Licitación Pública Nº 65|82, para el día 23 de febrero de 1982 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de frutas, verduras y papas con destino al Instituto "Mariano Ortiz Basualdo", sito en Las Armas, Provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades hasta el 30|6|82.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 15|2 Nº 878 v. 16|2|82

DEPARTAMENTO DE BECAS EN INSTITUCIONES PRIVADAS
Expediente Nº 24.771|81

Llámase a Licitación Pública Nº 64|82, para el día 24 de febrero de 1982 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de material de uso escolar (cuadernos, lápices, lapiceras, reglas, bolígrafos, cartulinas, tizas, adhesivos sintéticos, plastilinas planchas de telgopor, con destino al Departamento de Becas en Instituciones Privadas, cuya entrega se llevará a cabo en Depósito y Abastecimiento, Provincias Unidas 1601, San Justo, Provincia de Buenos Aires.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 15|2 Nº 879 v. 16|2|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"
Expte. Nº 2020-4101000104|82-0

Llámase a Licitación Pública Nº 14|82, para el día 23 de febrero de 1982 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Papas, para cubrir las necesidades de este Establecimiento durante el período abril-mayo-junio de 1982. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

e. 15|1 Nº 873 v. 16|2|82

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Expte. Nº 1-2020-2095000118|82-4

Llámase a Licitación Pública Nº 4|82, para el día 1º de marzo de 1982 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de trajes, camisas y zapatos para el personal de automotores.

e. 15|2 Nº 874 v. 16|2|82

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras
Prórroga Licitación Pública 7|82.

Prorrógase para el día 9 de marzo de 1982, a las 9 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 7|82, tendiente a contratar la construcción de un edificio con destino al Juzgado Federal con asiento en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

Apertura, pliegos, informes y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Paraguay 1536, P. 7º, Capital Federal, los días hábiles de lunes a viernes y en el horario de 8 a 13.30 horas.

Importe de la Garantía: Pesos ciento ochenta y cinco millones ($ 185.000.000).

Valor del Pliego: Pesos cuatro millones ($ 4.000.000).

e. 15|2 Nº 944 v. 17|2|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de resmas de papel.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 3, de 10 a 16 hs.

Valor del pliego: $ 200.000.

Fecha de apertura: 26|2|82 a las 11 horas.

e. 10|2 Nº 799 v. 19|2|82

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 9|82 para contratar la obra "Complejo Urbano Sucre".

Presupuesto oficial: $ 27.819.225.732.

Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial.

Plazo de ejecución: 560 días laborables.

Apertura de ofertas: 22 de marzo de 1982, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

El pliego puede ser consultado en la Sub-Gerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 13 horas y adquirido de 8 a 12 horas.

Publicar en Boletines Oficial y Municipal desde el día 10|2|82 hasta el 2|3|82 ambas fechas inclusive, y en las revistas especializadas sin cargo.

e. 10|2 Nº 801 v. 2|3|82

PROVINCIAS

SANTA CRUZ
SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO

Llama a Licitación Pública Nº 03|82

Objeto: Contratar la provisión de materiales para mantenimiento de equipos de generación.

Presupuesto oficial: Pesos siete mil trescientos veintiseis millones doscientos ochenta y dos mil novecientos cuarenta ($ 7.326.282.940).

Valor del pliego: pesos un millón setecientos mil ($ 1.700.000).

Fecha, hora y lugar de apertura: 3 de marzo de 1982, a las 13 horas en Oficina de Compras sito en Avenida Julio A. Roca Nº 863, Río Gallegos; provincia de Santa Cruz.

Venta y consultas de pliegos: En Oficina de Compras. Horario de 7 hs. a 15 hs. Río Gallegos - Provincia de Santa Cruz y en Casa de Santa Cruz de 8 a 16 hs. Dirección: Avenida Córdoba Nº 1345, piso 14, Capital Federal.

e. 3|2 Nº 658 v. 16|2|82